

INFORME RESPUESTAS EMITIDAS A PEDIDOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA - SEGUNDO TRIMESTRE 2021
Trabajo realizado por la Subdirección de Acceso a la Información a partir de los pedidos de información ingresados mediante sistema en línea

Nro.	Organismo	Descripción	Solicitante	Respuesta
2071088	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	resolución o circular de traslado 2011/2012 desde la escuela 1-439 a la escuela 1-437 donde me lo otorgan al mismo	LUNA ADRIAN ALBERTO	" Buenos días estimado solicitante , deberá escribir un correo a: vu148@mendoza.gov.ar, dirigida al Sr. Rubén Salazar, encargado del Área de Resoluciones con su pedido. Sin otro particular , la saludo atentamente.-"
2048145	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Necesitamos en la Escuela N° 4-068, la resolución numero 0216/04 sobre cierre de 5 to 3 era (ex 3° 3° polimodal)	MARIN GRACIELA BEATRIZ ANTONIA	Buenos días estimada solicitante , deberá escribir un correo a: vu148@mendoza.gov.ar, dirigida al Sr. Rubén Salazar, encargado del área de resoluciones con su pedido. sin otro particular , la saludo atentamente.-
2047580	GOBERNACIÓN	Presentación de renuncia de patrocinio	BOULIN VICTORIA IGNACIO ALEJANDRO	Buenos días, la gestión que el usuario desea tramitar debe gestionarse a través de Ventanilla única, donde debe presentarse la nota. El sistema utilizado es solamente para solicitar información pública según indica la Ley N° 9070
2032206	MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA	COPIA DE TODOS LOS ESTADOS CONTABLES EN SOPORTE DIGITAL OBRANTES EN LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS DE MENDOZA CORRESPONDIENTES A CUYOPLACAS S.A. CUIT: 30-59747321-0	LIZABE VIVIANA MERCEDES	segun actamen de asesora Letrada: en el ticket de referencia se solicita COPIA DE TODOS LOS ESTADOS CONTABLES EN SOPORTE DIGITAL OBRANTES EN LA DIRECCION DEPERSONAS JURIDICAS DE MENDOZA CORRESPONDIENTES A CUYOPLACAS S.A. CUIT: 30-59747321-0" En relación a tal pedido, existen elementos que lo toman improcedente y que relevan a la administración de brindar la información tal como ha sido requerida. En primer término, debe tenerse en cuenta que la Ley N° 9070 dispone en su artículo primero que "Se considera información pública, a toda constancia producida por el Estado, en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético, digital o en cualquier otro formato, cuya producción haya sido emanada, y/o financiada total o parcialmente por el Estado, que obre en su poder o que sirva de base para una decisión de naturaleza administrativa o de parte del Estado Provincial y cuya finalidad u objeto sea el interés público." A su turno, el artículo 18 dispone 18 que "Los sujetos obligados podrán rechazar la solicitud de acceso a la información fundamentadamente, total o parcialmente, únicamente bajo alguna de las siguientes circunstancias... f) Cuando pudiera afectarse la confidencialidad de datos personales protegidos por la Ley Nacional N° 25.326" En el presente caso, no se trata de documentación emanada del Estado, sino que es documentación particular que obra en poder del Estado en su función de Registro de las Sociedades Comerciales. Tratándose de documentación de particulares, resultan de aplicación las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.326, que expresamente determina respecto de la cesión de datos obrantes en un registro público que "1. Los datos personales objeto de tratamiento sólo pueden ser cedidos para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con el interés legítimo del cedente y del cesionario y con el previo consentimiento del titular de los datos, al que se le debe informar sobre la finalidad de la cesión e identificar al cesionario o los elementos que permitan hacerlo.2. El consentimiento para la cesión es revocable.3. El consentimiento no es exigido cuando: a) Así lo disponga una ley; b) En los supuestos previstos en el artículo 5° inciso 2º) Se solicita esta documentación de las Áreas
2030887	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Necesito certificación de servicios en legajos de DGE	TASINAZZO ELIZABETH NORMA	Buenos días estimada solicitante, la información que se solicita, no corresponde a un pedido de la ley n° 9070, debe hacerse el trámite personalmente mediante ventanilla única solicitando expresamente certificado de servicios. sin otro particular , la saludo atentamente.-"
2023690	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Necesito saber cómo debo hacer para cargar mis datos información para postularme como celadora.	GODOY PAOLA CELESTE	Buenos días estimada solicitante, lo solicitado no corresponde a un pedido según la ley n° 9070. Asimismo, se le informa que debe enviar su curriculum, con nota dirigida al Director de Recursos Humanos, Sr. Sergio Márquez, a través de ventanilla única : www.mendoza.gov.ar (ventanilla única - ingreso trámite general), sin otro particular, la saludo atentamente.-"
1981031	CÁMARA DE SENADORES	Desde las Áreas de Género de la HCDN estamos conformando un mapa trans de todas las legislaturas en argentina para poder hacerlo necesitamos que puedan respondernos 3 breves preguntas: 1. ¿Existe en la legislatura en la que usted trabaja un Programa de Empleo para personas Travestis y Trans? 2. Exista o no un programa de empleo, ¿Hay personas trabajadoras en la legislatura Travestis y Trans? 3. Si respondió que sí, puede especificar la cantidad de personas que trabajan en la cámara de senadores de Mendoza? Desde ya Muchas Gracias	POCH AGUSTINA BELEN	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1973987	DGE -DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESCUELAS	Necesito las calificaciones anteriores al 2019 de mi hijo Alexandre medina su DNI es 49263714	NUNEZ IBACACHE YANINA AILEN	Buenos días estimada solicitante, no se ha acompañado su D.N.I. , acreditando su identidad y por otro lado la solicitud está incompleta porque no se ha colocado desde cuando requiere esa información. Asimismo, se pone en conocimiento que las notas de calificaciones puede observarse en el sistema GEM- PAD, canal oficial de la Dirección General de Escuelas y la comunidad educativa, para lo cual se debe generar un usuario y contraseña vía web: https://dti.mendoza.edu.ar/gem/pad , o teléfonos de contacto:2616653324 o 2616654429. Sin otro particular, la saludo atentamente.-
1969722	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Necesito información de un inmueble vendido en el año 2013. Manzana R Casa 20 del B° Covimet III - Las Tortugas - Godoy Cruz - Mendoza. Necesito saber si la persona que compró dicho inmueble, ha salido o adeudado del mismo.-	COITA JAVIER MARCELO	Buen Día!!!, hemos recibido su pedido de información en relación a una vivienda construida por el I.P.V., a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-Ante todo cumplimos en informar que no se otorga información personal de una vivienda a otra persona que no acredite interés legítimo sobre la vivienda, ya que los datos personales se encuentran resguardados por la ley de Habeas Data. 2.-Sólo le suministraremos el certificado de titularidad de la vivienda adjudicada, ya que la misma se encuentra cancelada. 3.-Cualquier otro dato mas sensible de ser solicitado por el adjudicatario. 4.-Se adjunta Certificado de titularidad. Sin más saludamos a Ud. atentamente
1969401	MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO	1. Empresa contratada (con su información de contacto) por el municipio para la disposición final de residuos sólidos urbanos 2. Copia del contrato de adjudicación y, de existir, ulteriores contratos de modificación 3. Facturas recibidas y montos abonados por el municipio 4. Espacio/s físico/s donde se realiza la disposición final (en qué planta) 5. Nombre e información del/de los responsables del cumplimiento del contrato en el municipio	MINETTO JUAN FRANCISCO	ACOMPaña INFORMACIÓN: - La disposición final de residuos se ha contratado con la Municipalidad de LAS HERAS - Se acompaña contrato y pago - La misma se realiza en El Borbollón, Las Heras - Persona encargada en el Municipio (LUJÁN DE CUYO): Antonio Madrid
1966898	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Trabajo en playlandpark la barraca mall y quisiera saber cuando nos toca ir a vacunar contra el covid ya que entre mucha gente adultos jóvenes y niños .	ESTRELLA LUCAS MAXIMILIANO	Se informa que el plan de vacunación y sus lineamientos son dados por la CONAIN. La Comisión Nacional de Inmunización (CoNaiN) es un organismo técnico que asesora a las autoridades nacionales y a los definidores de políticas para tomar decisiones sobre aspectos relacionados con la inmunización basados en la evidencia y/o en la epidemiología local. La complejidad que alcanza actualmente la inmunización hace necesario que existan organismos bien balanceados que resistan la presión de grupos de intereses y que asesoren a las autoridades en forma imparcial para la toma de decisiones y contribuyan de esta forma a promover la salud de la población. Se adjunta dirección web para consultar sobre el plan de vacunación. https://www.argentina.gov.ar/coronavirus/vacuna/equipos-salud/lineamientos-manualvacinador
1964087	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	COPIA DE TODOS LOS RESOLUTIVOS DE RESERVA DE EMPLEO (capítulo VII LEY 5811) de los últimos diez años	GIUNTA PEDRO JOSE	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1964080	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	COPIA DE TODOS LOS RESOLUTIVOS DE RESERVA DE EMPLEO (capítulo VII LEY 5811) de los últimos diez años	GIUNTA PEDRO JOSE	SE HACE SABER AL PRESENTANTE QUE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE TICKET NO SE ENCUENTRA SISTEMATIZADO POR LO CUAL SE PONE A SU DISPOSICION LOS LIBROS DE ACORDADAS Y RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA (EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN) EN SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. SEPTIMO PISO OFICINA 26
1963115	GOBERNACIÓN	En merito del compromiso público de transparencia asumido por Mendoza, ratificado por decreto PODER EJEC 291/2005, solicito nomina completa de todo el personal de gabinete del actual gobierno, con TODOS SUS ANTECEDENTES.	GIUNTA PEDRO JOSE	Se adjunta listado del personal definido como Personal de Gabinete según la Ley. Atento a que la Ley N° 9070 de Información Pública indica que debe entregarse la información de que cada organismo dispone, se informa que no se dispone de información agregada completa de antecedentes de los funcionarios de gabinete del listado.
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing

1957256	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Necesito la resolución de titularidad de todas mis horas	GREULACH MIRTA CECILIA	Buenos días estimada solicitante, en cuanto a lo solicitado por el sistema ticket, debe realizar el trámite de manera personal, solicitando por correo electrónico la Resolución al sr. Rubén Zalazar, a: vu148@mendoza.gov.ar. Sin otro particular, la saludo atentamente.-
1955961	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	COPIA DEL DICTAMEN PRODUCIDO POR LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS en relación a la situación objeto de los autos en tramite ante la SCJM Sala 2 Expte. N° 13-02846877-0 "Tramontana Daniel Leonardo Bautista c/ Provincia de Mendoza s/ A.P.A."	GIUNTA PEDRO JOSE	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1955956	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	1º) NOMINA TOTAL DEL PERSONAL CON REMUNERACION FUERA DE NIVEL, con indicacion DNI, CARGO, DETALLE INTEGRAL DE SUS COMPONENTES Y DESCUENTOS Y REMUNERACION NETA QUE CADA UNO PERCIBE 2º) IA MISMA INFORMACION RESPECTO DE SUDIRECTORES 3º IDEM RESPECTO DE PRESIDENTE Y VOCALES TRIBUNAL DE CUENTAS	GIUNTA PEDRO JOSE	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1955142	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	necesito constancia de mis remuneraciones como docente del periodo enero 2004 a diciembre del 2007	GUEVARA CECILIA FLORENCIA	Estimada solicitante, el trámite debe realizarse personalmente, dirigiendo una nota con la solicitud a través de ventanilla única: www.mendoza.gov.ar., trámites generales. Debe ir dirigida al Sr. Gustavo López, Subdirector de Liquidaciones. sin otro particular, la saludo atentamente.-
1954310	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	SOLICITO NOMINA COMPLETA DE LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONALES DE ESE PODER JUDICIAL DE MENDOZA.	GIUNTA PEDRO JOSE	Se hace saber al presentante que lo solicitado se encuentra disponible en la página oficial del Poder Judicial www.jus.mendoza.gov.ar/ / guía judicial
1948810	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Quisiera saber quien o quienes son los dueños de la vivienda ubicada en el B° Viejo Tonel 1 Manzana G Casa 16	BISACCO TABLADA EXEQUIEL AGUSTIN	Buen Día!!!hemos recibido su pedido de información en relación a una vivienda del Barrio Los Toneles, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-Habiendo compulsado nuestro Sistema Informático, desde el área de Administración de Créditos, cumplimos n informar que el citado inmueble no ha construido por un crédito otorgado por el I.P.V. 2.- Por tanto no podemos suministrar ningún tipo de información en relación a la misma. Sin más, saludamos a Ud. atentamente
1944783	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	antigüedad docente	ROJAS MARIA ESTER ANALIA	Buenos días estimada solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://tumosenventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/tumosWeb/tumoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente."
1941991	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	necesito saber porque figura un masculino "Gerardo Castro" de Malargue inscripto en IPV con mi numero de DNI 37413079...lo que me impide a mi inscribirse en el Instituto,les agradezco que me informen por favor	SANCHEZ MACARENA MICAELA	Buen día!!! hemos recibido su pedido de información en relación a una inscripción para acceder a una vivienda en nuestra Institución, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-Desde los años noventa, con el dictado de la Ley n° 24.464, se descentralizó el acceso a una vivienda vivienda social, por cuanto es el municipio del departamento donde Ud. reside, quien debe inscribirlo, evaluarlo, para luego priorizarlo en un nuevo emprendimiento habitacional a construir dentro de su territorio. 2.- Por tanto no se realizan ningún tipo de inscripción en el I.P.V. y Ud. debe dirigirse a la Dirección de Vivienda de la Municipalidad donde está inscripto, a los efectos de aclarar dicha situación. 3.-Nunca nadie puede haberlo inscripto en el I.P.V., porque no realizamos inscripciones, sólo los Municipios son quienes lo hacen. 4.-Una vez inscripto el municipio envía las carpetas al I.P.V. para su revisión y posterior llamada a licitación pública para ejecución del nuevo barrio. Sólo a partir de allí Nuestra Institución toma inerencia. Sin más
1887706	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE MENDOZA	Estimado/a, Solicito plano de mensura de los deptos A Y B de la calle Rodríguez 910, de la quinta seccion .Gracias	BARBERA JOAQUIN	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1880413	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Insisto en pedir, el padrón completo de los regantes de la zona arroyo grande, ya que RN° Ticket: 1705207 y el archivo expuesto en formato Excel están canal: Manzano, Vista Flores y La Quebrada Superior además de Arroyo: Claro y Salas Caroca y Manantiales de Tunuyán - Zona Centro. (Falta Arroyo Grande) y en RN° Ticket: 1845345 me especifican que esta cuando no es así, por lo tanto se me niega. Pruebo en esta ultima vez, que me envíen los padrones del arroyo grande, que es el que esta faltando (si hay dudas comprobarlo en el archivo Excel que se me fue enviado), de negármelo una nueva vez deberé tomar acciones legales por no cumplirse el acceso a la información. Muchas gracias.	PENALOZA JULIAN NICOLAS	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1863298	EPAS - ENTE PROVINCIAL DEL AGUA Y DE SANEAMIENTO	Informe anual sobre las actividades y resultados del año 2020.	WEIGEL RUGOSO BENITO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1861715	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA	Formulario de Inscripción para el programa Mendoza Activa	AGUILAR VALDEZ MAYRA TAIS	Estimada sra. AGUILAR VALDEZ MAYRA TAIS, se pone en su conocimiento que la 10a. Convocatoria al Mendoza Activa, ya ha cerrado. Asimismo ponemos en su conocimiento que la inscripción para el Mendoza Activa no se realiza por este medio, sino que debe realizarse a través de la pagina del Ministerio de Economía y Energía: www.economia.mendoza.gov.ar Pronto se abrirá el Mendoza Activa II, programa al que podrá acceder a través de la vía anteriormente mencionada.
1861700	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Hola.quería saber la titularidad de mi vivienda.ya que soy viudo, porque estoy viviendo en san luis por problemas antes de quedar viudo, y soy discapacitado. Y quiero saber como esta mi vivienda para poder viajar . Gracias	GOMEZ ANTONIO PABLO	Buenos días!! Hemos recibido su pedido de información en relación a una vivienda social construida por el I.P.V., a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.- Ante todo cumplo en informar que si existe el deceso de uno de los integrantes del grupo familiar, es el Juzgado Interviniente en la sucesión quien debe remitir Oficio judicial al I.P.V. a los efectos de informar adecuadamente quiénes son los herederos de la vivienda en cuestión. 2.-Asimismo si Ud. está vivienda en San Luis, no habita la vivienda, situación exigida en el Decreto N° 868/77, por tanto se debe realizar la sucesión correspondiente sobre la vivienda. 3.-No corresponde en esta instancia informar sobre lo requerido sin intervención de la justicia. Sin más saludamos a Ud.
1860875	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART 17 INC C DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE CUENTAS 9292 SOLICITO COPIA: Resolución/ES del lugar de prestación de servicios de los funcionarios fuera de nivel escalafonario; nomina integral actual y fecha de ingreso, copia de todo antecedente de actuación pro remoción	GIUNTA PEDRO JOSE	No existen antecedentes de actuaciones conforme el art. 17 inc. c de la Ley N° 9292, desde su entrada en vigencia el día 14 de enero de 2021 a la fecha. En archivo adjunto se remite la nómina integral de funcionarios en cargos Fuera de Nivel, con indicación de la fecha de ingreso.
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1860135	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	COPIA DE TODO PEDIDO DE OMISION/EXCLUSION DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS. DICTAMENES Y/O RESOLUCIONES QUE DETENTE ESE MINISTERIO EN RELACION AL TEMA (EXENCION GANANCIAS) CARGOS/SALARIOS A LOS QUE NO SE APLICA DESCUENTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	GIUNTA PEDRO JOSE	Sr. Giunta Pedro en respuesta a su solicitud informamos : En virtud a lo establecido en la Ley de impuesto a las Ganancias y sus modificatorias y la R.G. (AFIP) N° 4003/2017, se informa que todos los cargos del Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza, al periodo de mayo de 2021, se encuentran alcanzado por la retención en el impuesto a las Ganancias. Respecto a los conceptos de los salarios, al periodo mencionado en el párrafo anterior, están todos gravados por la retención del impuesto a las Ganancias de cuarta categoría, salvo un ítem no remunerativo y no bonificable de pesos Cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 54.000,00) pagadero en cuotas, que se acordó en la paritaria del año 2021.
1852910	MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA	Convenios entre el Sindicato de Choferes y Camiones de cargas generales y la empresa Mendoza Logística S.R.L CUIT 30-70996127-2, suscriptos en los años 2020 y 2021	CAUNEDO AGUSTIN OMAR	Luego del pedido de la información solicitada a la Subsecretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, se me informa que no existe ningún convenio homologado en esa Subsecretaría entre el Sindicato de Choferes de Camiones y la firma Mendoza Logística SRL. Al no haber sido homologados, los acuerdos quedan en el ámbito privado entres Sindicato y empresa, por lo que no se cuenta con copias en el ámbito público.

1849808	MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA	El día 09 de Junio de 2021 periodistas radicados en la Provincia de Mendoza informaron haber recibido cajas de Alfajores de marca Entre Dos como presente por parte del Gobierno de Mendoza. Ante la grave situación económica que se vive en la Provincia, SOLICITO que se informe a esta parte de cuánto fue el monto de dinero que se gastó en los mencionados presentes, quienes fueron los beneficiarios de los mismos y quién fue el Funcionario Público que ordenó entregar dichos regalos.	FALITI JOAQUIN IGNACIO	En relación a la solicitud se informa con en conmemoración del día del Periodista se envió a cada uno de los medios de los 4 oasis de la Provincia alfajores de la firma Entre Dos. El método de compras fue concurso de precios, resultando ganadora dicha firma por un monto total de \$ 175.500. El presente fue enviado a todos los medios gráficos, radiales y televisivos de la provincia sin personalizar los destinatarios finales, dejando a cada medio la responsabilidad de entregar íntegramente a los periodistas del mismo. El pedido fue realizado y autorizado por el Subsecretario de Comunicación Social, Prensa y Protocolo Lic. Pablo Sarale. Cabe aclarar que históricamente el Gobierno de Mendoza organiza una fiesta/agasajo a los periodistas, conjuntamente con los municipios del gran Mendoza y que en 2020 y 2021 motivados por la pandemia han sido suspendidos.
1846770	INSTITUTO DE DESARROLLO COMERCIAL	necesito saber como descargar formularios para llenar y acceder a mendoza activa el programa para poder comprar mercadería para comercios	DERKAEZ PAOLA GISELA	Estimada Adjunto link para descarga de Pliegos de Bases y Condiciones, formulario y carga de ticket. Tiene tiempo hasta el 10 de junio para inscribirse. https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?PROGRAMA_MENDOZA_ACTIVIA_COMERCIO_SERV Cualquier duda comunicarse te puedes comunicar al 2616732159 para que te ayudemos. Cordialmente
1845345	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Información Completa de regantes empadronados del arroyo grande, zona Manzano Histórico- Distrito Los Chacayes.	PENALOZA JULIAN NICOLAS	Buen día La información solicitada se encuentra incluida en la respuesta brindada a Ticket n° 1705207. Atentamente,
1844529	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Listado de concesiones de uso agrícola, definitivas y eventuales de más de 10 hectáreas, empadronadas en ese organismo, en jurisdicción de la IV Zona de Riego, Lavalle. . Listado de concesiones de uso industrial y de abastecimiento poblacional empadronadas en la misma zona. . Listado de permisos precarios y temporarios agrícolas e industriales por más de 10 hectáreas en la misma zona. NOMBRE Y APELLIDO, de las personas de los listados de DGI. El listado de número de padrón general y parcial, con el código de cauce, esa es una nomenclatura de DGI.	LEMOS NANCY SUSANA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1825646	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Para trabajar de selador	HUANCA RAMIREZ LUIS ANGEL	Buenos días estimado solicitante, lo solicitado no corresponde a un pedido según la ley n° 9070. Asimismo, se le informa que debe enviar su curriculum, con nota dirigida al Director de Recursos Humanos, Sr. Sergio Márquez, a través de ventanilla única : www.mendoza.gov.ar (ventanilla única - ingreso trámite general), sin otro particular, lo saludo atentamente.-
1794970	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	La tesis que estoy desarrollando se denomina "El impulso de oficio en el nuevo CPL de Mendoza", es para la Universidad Nacional de Rosario conjuntamente con la Universidad Champagnat en el marco de la Maestría de Teoría General del Proceso, dirigida por el Dr Adolfo Alvarado Belloso. Los datos que necesitaría serían 1- Cantidad de causas laborales ingresadas en 2020 y cantidad de causas resueltas en el mismo fuero durante 2020 2-Si existe algún estudio sobre la cantidad de procedimientos terminados por caducidad antes de Noviembre de 2018 y con posterioridad. 3-Solo respecto a las camaras laborales de la primera Circunscripción Judicial: Tiempo promedio de resolución de los juicios laborales previo a la reforma del 1ro de Noviembre de 2018 y con posterioridad,	ZANGRANDI MARTIN ANDRES	Respuesta remitida a solicitante
1793569	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	tramite de reclamo de antigüedad	SOSA LEONELA VALERIA CEFERINA	Buenos días estimada solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://turnosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/turnosWeb/turnoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente.
1792163	GOBERNACIÓN	COPIA INTEGRAL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO MZA N° 2621 DEL AÑO 2015. El boletín oficial consultable on line solo permite búsquedas normas a partir de enero 2017. SOY PERSONA MAYOR DE 60 AÑOS, en riesgo en actual pandemia, SOLICITO ENVIO ON LINE	GIUNTA PEDRO JOSE	Se envía copia del decreto solicitado, el cual puede obtenerse también de https://www.mendoza.gov.ar/boletinoficial/boletin-busqueda-avanzada/ Seleccionando los boletines papel anteriores al año 2017 https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1792051	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA	Copia íntegra actuaciones EX-2019-06928611-GDEMZA-MESA#MEIYE	GIUNTA PEDRO JOSE	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1791035	GOBERNACIÓN	DADO QUE LA NUEVA PAG WEB DEL BOLETIN OFICIAL NO CONTIENE lo anterior al 2017, solicito COPIA INTEGRAL (considerandos y parte resolutive) del DECRETO PODER EJEC MZA 310/2016	GIUNTA PEDRO JOSE	Se adjunta copia del Decreto solicitado, el cual puede obtenerse de https://www.mendoza.gov.ar/boletinoficial/boletin-busqueda-avanzada/ Accediendo a los boletines anteriores al año 2017 desde la misma página de búsqueda avanzada https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1780906	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	COPIA INTEGRAL ACTUACIONES ORIGINARIAS DE ESA REPARTICION EX-2019-03967657-GDEMZA-MESA DGE -(que motivo el dictado Res 601/2019 atinente a deuda con Caja Complementaria Activ Docente)	GIUNTA PEDRO JOSE	Buenos días estimado solicitante, para solicitar copia de la resolución, debe solicitarse a: v148@mendoza.gov.ar , es un trámite que debe hacerse personalmente . sin otro particular , lo saludo atentamente.-
1779962	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Quisiera tener acceso al expediente	RUIZ CONCHA LUGRECIA FEDERICA	Solicitar más información, dado que la aportada es inespecífica.
1778572	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	NECESITO SABER TODA MI ANTIGUEDAD LABORAL - SABANA-	DRIUZZI MELANIE ABRIL	Buenos días estimada solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://turnosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/turnosWeb/turnoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente.**
1777845	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	NOMINA DE LOS SUJETOS PUBLICOS BAJO CONTROL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS INDICANDO EN CADA CASO PERSONAL ASIGNADO DE ESE TRIBUNAL DE CUENTAS , Y CORREOS ELECTRONICOS DE ACTUALES RESPONSABLES DE CADA UNIDAD BAJO SU CONTROL A LOS CUALES O A TRAVES DE LOS CUALES SE CONTACTA EL TRIBUNAL DE CUENTAS	GIUNTA PEDRO JOSE	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1777810	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	BUENOS DIAS, SOLICITO EN LO POSIBLE EL NUMERO DE TRAMITE DE VACUNACION COVID, ME FALTA LA SEGUNDA DOSIS, DESDE YA GRACIAS	CADAGAN CARDENAS RUBEN MAGALIEL	Se informa que su número de ticket es 1075548, en el cual podrá hacer el seguimiento correspondiente al trámite.
1777658	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA	COPIA INTEGRAL ACTUACIONES: EX-2019-06952208-GDEMZA-MESA#MEIYE (ANTECEDENTE DECRETO 3029/2019)	LIZABE VIVIANA MERCEDES	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1777256	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	REMISION DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE GASTOS DEL PODER JUDICIAL Y TODAS LAS MEMORIAS EXPLICATIVAS REFERENTES A ELLOS. CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020	GIL DI PAOLA JERONIMO AGUSTIN	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing

1772288	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Solicito mapa completo de la red de riego correspondiente a la Asociación Cuarta Zona de Riego.	RUGGERI MIGUEL ANGEL	Buen día Adjunto a la presente mapa de la IV Zona de Riego, según lo solicitado. Le informo además que en http://ide.iriagacion.gov.ar/maps/296/view podrá acceder a cartografía con toda la red de riego de la Provincia, con capas por inspecciones de cauce, por distritos, ríos y arroyos, etc, etc. Atentamente, https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1769369	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	SOLICITO ESTADO DE DEUDA Y COPIA DE ESCRITURA DE PROPIEDAD DEL SR. TINEO JOSE LUIS DNI 12378634 Y LA SRA. CHIRIDE SONIA LILIANA CON DNI 16442502, DE BARRIO URUGUAY MANZANA 3 LOTE 1 DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN DE MENDOZA	VIDELA CARLOS ALEJANDRO	buenos dias!!! nemos recibido su pedido de informacion en relacion a la vivienda ubicada en el Barrio Uruguay, Manzana 3°, Lote "1", del departamento de San Martin, Mendoza, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-La vivienda a la cual Ud. hace mención y por la cual requiere documentación se encuentra DESADJUDICADA. 2.- Se adjunta informe emitido por el Área de Administración de Créditos del I.P.V., que se adjuntan al final de la presente notificación. Sin más salud a Ud. atentamente " https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1766629	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA	Tratamiento del recurso de alzada presentado	JOCKERS CARLOS DANIEL	TRÁMITE VENCIDO PORQUE EL SOLICITANTE NO CUMPLIÓ CON PRESENTACIÓN DE ACLARATORIA REQUERIDA.
1752992	SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA	Buenos días, quisiera solicitar para que se me cargue en el sistema para solicitar el abono de media distancia para viajar desde San Martín a Ciudad por ser personal de salud. Gracias	MALKI AIXA NAHIR	Srita. Malki buen día. En respuesta a su solicitud, nosotros somos una empresa de transporte público de pasajeros de corta distancia urbano (no prestamos el servicio en el Dpto. de San Martín), como tampoco tenemos la potestad de poder cargarla en el sistema como personal esencial de salud. Cualquier duda quedamos a su disposición. Saludos.-
1750623	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	Ticket creado automáticamente partir del Formulario SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA , registro 622607	GARAY EMILIO SERGIO	TRÁMITE VENCIDO PORQUE EL SOLICITANTE NO CUMPLIÓ CON PRESENTACIÓN DE ACLARATORIA REQUERIDA.
1741290	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	Quiero saber la deuda de patentes de un vehiculo dominio CCD 780	CISTERNA MATIAS EMANUEL	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1727374	MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ	Solicito informe sobre las medidas preventivas adoptadas con motivo de la celebración realizada por el Club Godoy Cruz Antonio Tomba, realizado en el día de la fecha. solicito Informar si se utilizaron vehículos oficiales (propios o contratados), en el desplazamiento de los hinchas por las calles del departamento. Solicito Informe si se labraron actas de infracción, tanto personas físicas o como al Club Godoy Cruz Antonio Tomba por incumpliendo de protocolos. Solicito informe si hubo algún tipo pedido de autorización por parte de los hinchas o por el mismo Club para realizar dicho festejo, movilización y utilización del estadio.	SANCHEZ OSCAR MARCOS	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1727148	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Informe: Si tenia conocimiento del aniversario del club GC Antonio Tomba, debido a la posibilidad y probabilidad de que existieran festejos por ello. Que información se tenia desde investigación de ambos hechos; los festejos del día 31 de Mayo y 1 de Junio en Godoy Cruz donde se realizo un festejo masivo e incluso con uso de pirotécnica y violacion de protocolos covid19 Que diagramación y programación preventiva se tuvo para los diversos festejos desde este ministerio. Que directivas se dieron ante el desborde sucedido con la multitud el día 1ro de junio para reprender a los hinchas Acompañe la documentación respaldatoria, filmaciones de cámaras de seguridad y denuncias recibidas al 911. Información dada a la fiscalía interviniente y las órdenes recibidas.	VADILLO MARIO NICOLAS	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1726055	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Si tenia conocimiento del aniversario del club GC Antonio Tomba, debido a la posibilidad y probabilidad de que existieran festejos por ello. Que información se tenia desde investigación de ambos hechos; los festejos del día 31 de Marzo y 1 de Junio en Godoy Cruz donde se realizo un festejo masivo e incluso con uso de pirotécnica y violacion de protocolos covid19 Que diagramación y programación preventiva se tuvo para los diversos festejos desde este ministerio. Que directivas se dieron ante el desborde sucedido con la multitud el día 1ro de junio para reprender a los hinchas Acompañe la documentación respaldatoria, filmaciones de cámaras de seguridad y denuncias recibidas al 911. Información dada a la fiscalía interviniente y las órdenes recibidas. Cantidad de detenidos y motivo	VADILLO MARIO NICOLAS	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1718387	OFICINA DE ÉTICA PÚBLICA	NOMINA DE TODOS ENTES ABARCADOS POR LA LEY 9070 QUE AUN NO DESIGNAN GARANTE COPIA DE LA REQUISITORIA CURSADA POR OIAEP a los efectos de que se proceda a ello COPIA DE TODA SANCION APLICADAS POR INCUMPLIMIENTOS LEY 9070 HASTA EL PRESENTE	GIUNTA PEDRO JOSE	Estimado Sr. Pedro Giunta En relacion al pedido de informacion publica contenido en el presente le informamos que: NOMINA DE TODOS ENTES ABARCADOS POR LA LEY 9070 QUE AUN NO DESIGNAN GARANTE: el único sujeto obligado que no ha designado Funcionario Garante a la fecha es el Municipio de San Rafael. Sin perjuicio de ello, cabe aclarar que la autoridad máxima del Sujeto Obligado, es la responsable frente a lo normado por la Ley 9070. COPIA DE LA REQUISITORIA CURSADA POR OIAEP a los efectos de que se proceda a ello: se acompaña como archivo adjunto. COPIA DE TODA SANCION APLICADAS POR INCUMPLIMIENTOS LEY 9070 HASTA EL PRESENTE": no se han aplicado sanciones a la fecha, ello atento al alto nivel de cumplimiento; si se han efectuado recomendaciones. SALUDOS. Dr. Diego Mariano Gonzalez, Sub Director Asociado a la Información Pública. DIALCO
1717703	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	COPIA INTEGRAL ACTUACIONES EX-201943967657-GDEMZA-MESA#DGE	GIUNTA PEDRO JOSE	Buenos días estimado solicitante, el número informado es inexistente, no aparece en cuanto pieza administrativa, por lo tanto no se ha podido realizar la debida búsqueda. Asimismo, se le informa que puede acercarse a mesa de ayuda DGE, ubicada en el segundo piso, ala este de Casa de Gobierno o enviando un correo electrónico por Ventilla Única a través de: vu148@mendoza.gov.ar . Sin otro particular , lo saludo atentamente. -
1713013	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	SOLICITO INFORMACION DE PASOS A SEGUIR PARA LA RECUPERACION DE HABERES, YA ME JUBILE Y PRESENTE RENUNCIA DEFINITIVA EN DGE Y COMPROBANTE BONO DEL PRIMER HABER JUBILATORIO.	IBOLDI SANDRA BEATRIZ	estimada solicitante, su reclamo por sistema ticket es un trámite que debe hacerse personalmente, los items que debe percibir por accionarse al régimen jubilatorio, deberá contar en primer lugar con la resolución de aceptación de renuncia de su cargo del Director General de Escuelas y luego , solicitar el pertinente reclamo mediante nota, por la vía que corresponde a través de : www.mendoza.gov.ar ventanilla única para su correspondiente trámite. sin otro particular , la saludo atentamente. -
1712784	OSEP	CANTIDAD DE AFILIADOS A LA OBRA SOCIAL. CANTIDAD DE AFILIADOS EN EL GRAN MENDOZA. CANTIDAD DE AFILIADOS MAYORES DE 65 AÑOS, PORCENTAJE POR SEXO, Y DE ESOS CUANTOS PERTENECEN AL GRAN MENDOZA	QUINTERO MARIA ESTER	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1705207	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Información Completa de todos los regantes (empadronamiento) de valle de Uco. Información sobre inspectores de Tunuyan Superior: Canal Manzano, Canal Vista Flores, Canal La Quebrada Superior, Arroyo Claro, Arroyo Salas Caroca, Manantiales de Tunuyan-Zona Centro.	PENALOZA JULIAN NICOLAS	Buen día. Atento la solicitud de información solicitada, adjunto documento en formato .xls con el listado de regantes de la zona de Valle de Uco. Respecto a lo requerido respecto de las inspecciones detalladas en su pedido, en la siguiente dirección electrónica, podrá acceder a la información no solo de las inspecciones de cauce solicitadas, sino que podrá acceder a todas las inspecciones de cauce de la Provincia, como también de las Asociaciones de Inspecciones de Cauce: https://www.iriagacion.gov.ar/web/inspecciones/ Atentamente
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing

1700566	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Listado de concesiones de uso agrícola, definitivas y eventuales de más de 10 hectáreas, empadronadas en ese organismo, en jurisdicción de la IV Zona de Riego, Lavalle. . Listado de concesiones de uso industrial y de abastecimiento poblacional empadronadas en la misma zona. . Listado de permisos precarios y temporarios agrícolas e industriales por más de 10 hectáreas en la misma zona.	LEMOS NANCY SUSANA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1699440	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Necesito pedir información sobre los correos electrónicos de los funcionarios garantes (art. 7 Ley 9070) de las distintas dependencias que expiden LICENCIAS o PERMISOS de conducir en la provincia de Mendoza (Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján, Godoy Cruz, San Martín, etc.) y del Director de Seguridad Vial de la provincia, además de los municipios que ejercen las facultades en materia de tránsito (secuestros de vehículos) conforme Ley 9024; todo ello, a los fines de recabar información concreta y específica respecto de la expedición de dichas licencias, como así también de los secuestros vehiculares o retenciones de licencias, con relación a personas que han obtenido licencias en calidad de PRINCIPIANTES. El presente pedido se fundamenta en que, hasta el momento, el presentante no puede acceder al conocimiento de las personas responsables y un medio de comunicación idóneo (dadas las restricciones vigentes). Agradezco su respuesta.	COSTA ESQUIVEL LUIS ALBERTO	Se remite información que es de competencia del Ministerio de Seguridad, en cuanto lo referido a los Municipios, los mismos tienen oficinas que tiene a su cargo la emisión de Licencias de Conducir, por tanto se deberá solicitar a cada uno de ellos la información que considere pertinente.
1696903	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	1) DETALLE DE TODOS LOS CARGO SUPRIMIDOS EN VIRTUD ART 3 LEY PCIAL 9230 2) NOMINA INTEGRAL ACTUAL DE TODOS LOS RELATORES SALAS JURISDICCIONALES SCJM	GIUNTA PEDRO JOSE	en el archivo adjunto se da respuesta al punto 2, que es el detalle de relatores y respecto al punto 1 los únicos cargos suprimidos en razón de lo previsto en la ley 9230, son los de la Contadora Mónica González - Administradora General de la Corte y del Lic. Daniel Herrera, Secretario de Modernización. https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1696691	FISCALÍA DE ESTADO	1) NOMINA DETALLADA DE TODOS LOS PROFESIONALES INTEGRANTES DEL SERVICIO JURIDICO PERMANENTE DE ESA FISCALIA DE ESTADO, y su respectiva fecha de ingreso	GIUNTA PEDRO JOSE	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1694792	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Bono de sueldo mal liquidado tengo traslado transitorio de la Escuel Capital Federal 1-070 a la Escuela Miguel de Azcuenaga 1-270 en Genral Alvear Mendoza. Sigo figurando con la escuela Capital Federal 1-070	MOLINA MONICA ALEJANDRA	Buenos días estimada solicitante, su pedido debe realizarse personalmente mediante nota dirigida al Subdirector de Liquidaciones de la DGE, Sr. Gustavo López, solicitando la corrección a la liquidación brindando todos los datos, es decir realizar el pertinente reclamo, a: www.mendoza.gov.ar , por ventanilla única en trámite generales. De tal manera, se brindará un tratamiento adecuado a su solicitud y por la vía correspondiente. sin otro particular, la saludo atentamente.-
1691450	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	NOMINA COMPLETA DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (con exclusion de Presidente y vocales) QUE PERCIBE REMUNERACION FUERA DE NIVEL, con indicación de clase respectiva, fecha de ingreso y si tal'es delentan estabilidad o no	LIZABE VIVIANA MERCEDES	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1690808	GOBERNACIÓN	COPIA DE TODOS LOS ACTOS REALIZADOS POR EL ACTUAL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL ART 22 INC B DE LA LEY 9003: NOMBRAMIENTO Y REMOCION AUTORIDADES SUPERIORES DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	GIUNTA PEDRO JOSE	Todos los nombramientos y remociones de autoridades de Organismos descentralizados se realizan individualmente mediante decretos del Poder Ejecutivo. En todos los casos es información pública que puede accederse y descargarse desde el Boletín Oficial disponible en https://www.mendoza.gov.ar/boletinoficial/boletin-busqueda-avanzada/ Allí por la palabra clave según el organismo de interés se pueden obtener lo solicitado.
1689577	GOBERNACIÓN	SOLICITO AMPLIO ACCESO A INFORMACION PUBLICA: TOTALIDAD DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS ELECTRONICAMENTE (GED), lo que debe posibilitarse mediante pluralidad de alternativas de búsqueda cual viejo sistema mesas web –alternativas de búsqueda por repartición, tema, iniciador, cuit, etc. y así lograr la posibilidad de visualización on line integral de tales, conforme modernas tecnologías de la comunicación. Cual opera ya con los expedientes judiciales: www.pjn.gov.ar ; www.jusmendoza.gov.ar . Recuérdese: la Argentina es signataria de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, como lo recuerda ley local 7234.- Carta que impone a los signatarios a realizar los esfuerzos necesarios para garantizar que los principios democráticos se traduzcan en acciones concretas, en posibilitar contacto ciudadano por medios electrónicos. Conforme lo cual y derecho de amplia vista reconocido por ley local 9003 y ccs. SOLICITO RESPUESTA E INSTRUCTIVO VIA EMAIL.	LIZABE VIVIANA MERCEDES	Ante la consulta y solicitud cumpla en informar que el sistema mesas" de consulta permite actualmente distinguir entre expediente papel o digital, por lo que permite hacer el seguimiento del trayecto de los expedientes tal como se realizaba con los expedientes papel. Respecto de la solicitud de acceso por vía digital a los expedientes que fueran tramitado con el sistema GDE (Gestión Documental Electrónica), el mismo es un desarrollo no local sino nacional y no tiene la funcionalidad de consulta abierta en la actualidad. No obstante, compartiendo el criterio vertido en la solicitud del Ticket 1689577, se trabaja en la actualidad, desde la Dirección de Informática y Comunicaciones dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en el desarrollo de una aplicación que permita dicho acceso remoto a expedientes electrónicos. Se estima tener disponible dicha funcionalidad en aproximadamente 60 días, lo que será comunicado públicamente cuando esté disponible"
1684251	ASESORÍA DE GOBIERNO	NOMINA totalidad del personal que presta servicios en ASESORIA DE GOBIERNO, con detalle de cargo, fecha de ingreso, naturaleza jurídica de la relación de empleo (planta permanente, planta temporaria, locación de servicio, locación de obra, otra), número de legajo, categoría escalafonaria/extraescalafonaria; retribución/es que percibe cada uno por cualquier conceptos, detallando composición. INDIVIDUALIZACION Y COPIA DE TODA RENUNCIA DE PERSONAL A PERCIBIR EL ITEM LLAMADO FISCALIA DE ESTADO (Decreto 3288/88, decreto 3413/93, ley 6218 y nomas complementaria) TENGASE PRESENTE QUE: remuneraciones de cualquier funcionario/agente es información pública, no restringida por la ley de protección de datos personales. Todo ello conforme: .CSJN 01 09 2015 Expediente . N° 39.019/2014 "Stolbizer c/ ENA"; DICTAMEN de la DIRECCION NACIONAL PROTECC DATOS PERSONALES N° 9 /16 (04/05/2016); Y RESOLUCION 48/2018 Agencia Acceso Información Pca Criterio Orientador	LIZABE VIVIANA MERCEDES	Se contestó pedido de información de modo cabal, mediante email enviado el día de hoy a la solicitante, adjuntando tres archivos que se acompañan a continuación. Se copia texto del email enviado: Asunto Ticket 1684251 Remitente btalamonti@mendoza.gov.ar Destinatario vilzabe@yahoo.com.ar Fecha Hoy 11:23 Contestación Ticket 1684251 Pedido Lizabe.pdf(-250 KB) INFORME ASESORIA.xlsx(-13 KB) Informe Sueldos Asesoría.xls(-45 KB) Descargar Todo Dra. Lizabe: Con relación a su pedido de información pública concretado mediante el ticket de referencia, adjuntamos nota de contestación y dos archivos con la información requerida. Habiéndose cumplido cabalmente con lo solicitado, saludamos a Ud. atentamente. Bemardo Talamonti Baldassarre Abogado - Asesoría de Gobierno Funcionario Garante Ley 9070 https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1679424	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	COPIA DIGITALIZADA INTEGRAL: ACTUACIONES 3039 H 2012 03983	GIUNTA PEDRO JOSE	Se solicitó información ampliatoria que el requirente nunca aportó
1676677	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA ELECTORAL (ART 55 CONST MZA) SOLICITO: NOMINA DETALLADA INTEGRAL del personal que presta servicios en la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, con individualización de cargo, fecha de ingreso, naturaleza jurídica de la relación de empleo (planta permanente, planta temporaria, locación de servicio, locación de obra, otra), número de legajo, categoría escalafonaria/extraescalafonaria; retribución/es que percibe cada uno detallando composición. En caso de personal contratado: se aporte copia contratos RECUERDESE: las remuneraciones de cualquier funcionario/agente es información pública, no restringida por la ley de protección de datos personales. Todo ello conforme: .CSJN 01 09 2015 Expediente . N° 39.019/2014 "Stolbizer c/ ENA"; DICTAMEN de la DIRECCION NACIONAL PROTECC DATOS PERSONALES N° 9 /16 (04/05/2016); Y RESOLUCION 48/2018 Agencia Acceso Información Pca Criterio Orientador 2	GIUNTA PEDRO JOSE	"SE HACE SABER AL PRESENTANTE QUE LA JUNTA ELECTORAL ES UN ORGANO EXTRAPODER, NO PERTENECE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA"
1671718	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	necesito la 148 para presentarme para un cargo directivo y la 044	CEPEDA PATRICIA ALEJANDRA	Buenos días, estimada solicitante, para poder dar una respuesta a su solicitud de información pública, según lo estipulado por la ley n° 9070, es necesario que detalle o especifique su pedido y los datos consignados para poder dar trámite o brindarle una adecuada e íntegra contestación. sin otro particular, la saludo atentamente.-

1669979	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Asesoramiento, abordaje y atención de mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en situación de violencia. Acceso a Programa Nuevas Redes de mujeres migrantes.	ASOCIACIÓN ECUMÉNICA DE CUYO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1666719	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Datos del inspector de Cauce de la zona Manzano Histórico-Distrito Los Chacayes	PENALOZA JULIAN NICOLAS	Buen día La zona del Manzano Histórico posee inspección de cauce sobre Arroyo Grande. El inspector es DALPET SA (DALVIT, Pablo), su teléfono es 02622 15601836 y la dirección San Martín 650 - Tunuyán. Atentamente, Dr. M. DARIO DÍAZ
1666708	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	Es principio general añoso que ningún agente puede percibir una remuneración superior a la del Sr. Gobernador. A cuyo fin el Decreto 145/92 dispuso: Artículo 4º - El Ministerio de Hacienda deberá verificar mensualmente el cumplimiento de las disposiciones en relación... Solicito se me informe SALARIO BRUTO DEL GOBERNADOR; y se me entregue listado de la nómina detallada agentes públicos que al presente detentan retribución superior, indicándose su respectivo monto, cargo, y unidad en que presenta servicio Tengase presente que lo relativo a las remuneraciones de cualquier funcionario es información pública ya que se trata de una erogación del Estado que sale de su presupuesto. Existiendo ya consolidada postura que ello esta fuera de la ley de protección datos personales. Ver: CSJN 01 09 2015 Exp. N° 39.019/2014 "Stoibizer c/ ENA"; DICTAMEN DIRECC NAC PROTECC DATOS PERSONALES N° 9 /16 (04/05/2016); RESOLUCION 48/2018 Agencia Acceso Información Pca Criterio Orientador 2	LIZABE VIVIANA MERCEDES	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1661534	FISCALÍA DE ESTADO	COPIA DE TODO LO ACTUADO POR ESA FISCALIA en el marco de la investigación : FISCALIA investigan a agentes ATM http://fiscalia.mendoza.gov.ar/prensa/fiscalia-ordena-investigar-trabajadores-de-atm	GIUNTA PEDRO JOSE	Se informa que la investigación de la denuncia retenida en la solicitud se inicio en el expediente n° 3866-D-2017-05179, el cual fue tramitado en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de esta Fiscalía de Estado hasta que luego de la sanción de la Ley n° 8.893 que transfirió dichas competencias a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública fue remitido a dicha organización. Se adjunta constancia del sistema MESAS. Se informa también que dichas actuaciones fueron incorporadas al expediente electrónico n° EX -2018-312895-GDEMZA-FISCESSTATO, que también se encuentra en la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública en el ámbito de sus competencias. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley n° 9.070, se renueva el presente ticket a dicha Oficina. Buenos días estimado solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://turnosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/turnosWeb/turnoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente, Sra. PEREZ MILLAN GABRIELA EMILIA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sra. LONGHIN CANO CECILIA RITA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sr. AVACA ROBERTO DANIEL, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes.
1657805	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	un formulario 044 (Antigüedad docente)	SANCHEZ GONZALEZ ANA ELENA	Buenos días estimado solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://turnosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/turnosWeb/turnoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente, Sra. PEREZ MILLAN GABRIELA EMILIA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sra. LONGHIN CANO CECILIA RITA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sr. AVACA ROBERTO DANIEL, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes.
1656470	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	"retención adelantada y incorrecta de cuota solidaria empleados judiciales".	PEREZ MILLAN GABRIELA EMILIA	Buenos días estimado solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://turnosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/turnosWeb/turnoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente, Sra. PEREZ MILLAN GABRIELA EMILIA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sra. LONGHIN CANO CECILIA RITA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sr. AVACA ROBERTO DANIEL, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes.
1656065	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	Reclamo descuento indebido	LONGHIN CANO CECILIA RITA	Buenos días estimado solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://turnosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/turnosWeb/turnoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente, Sra. PEREZ MILLAN GABRIELA EMILIA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sra. LONGHIN CANO CECILIA RITA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sr. AVACA ROBERTO DANIEL, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes.
1654080	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	Reclamo descuento indebido	AVACA ROBERTO DANIEL	Buenos días estimado solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://turnosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/turnosWeb/turnoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente, Sra. PEREZ MILLAN GABRIELA EMILIA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sra. LONGHIN CANO CECILIA RITA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes. Sr. AVACA ROBERTO DANIEL, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes.
1650126	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	certificado 148 y 044	CEPEDA PATRICIA ALEJANDRA	Estimado solicitante, para dar estricto cumplimiento a la ley 9070, deberá especificar su pedido atento a que lo manifestado, no es claro. Atentamente
1645747	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	Permiso de circulación	CRENNA CRISTIAN ALBERTO	Buenos días, la solicitud efectuada no corresponde con los alcances de la Ley N 9070 Saludos María José Puertas
1645351	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	RETENCIÓN INCORRECTA DE CUOTA SOLIDARIA EMPLEADOS JUDICIALES	CARDONA MARIA LAURA	CARDONA MARIA LAURA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes.
1645332	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	RETENCION ADELANTADA E INDEBIDA DE CUOTA SOLIDARIA EMPLEADOS JUDICIALES	CARDONA MARIA LAURA	CARDONA MARIA LAURA, se informa que la solicitud planteada en este ticket no corresponde responderse por Ley de 9070 de Información Pública. Para esto existe canal de comunicación directo con el área de Recursos Humanos o de Liquidación de Haberes del Poder Judicial. Estas áreas deben recibir y responder la solicitud por usted planteada sobre la liquidación particular de sus haberes.
1631171	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Requiero planos (AutoCAD, pdf) de la biblioteca el pozo ubicado en la esquina Martín Fierro y Arturo Illia del departamento de Godoy Cruz para realizar una tesis de intervención en zonas vulnerables en el barrio Campo Pappa, por la Facultad de arquitectura y urbanismo. Universidad de Mendoza a cargo de Alejandro D Amanzo y Rodolfo Gioia.	MARCHIOTTI SOFIA GIULIANA	Buenos días!!! hemos recibido su pedido de información en relación a los planos de la Biblioteca construida en el pozo, Campo Papa, del departamento de Godoy Cruz, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-La ejecución de la obra de la Biblioteca se ejecuto desde el Ministerio de Infraestructura, durante el Gobierno de Francisco Pérez. No fue el I.P.V., quien ejecutó la obra, por cuanto la documentación que solicita debe requerirla a Casa de Gobierno, Ministerio de Infraestructura. 2.-Ud, con la documentación que acredite la realización de al tesis para la Universidad de Mendoza en el Ministerio de infraestructura. 3.-Puede dirigirse en horario de 8 hs. a 13 hs. al 7º Piso de Casa de Gobierno, donde se encuentra el Ministerio de Infraestructura. Sin más, saludo a Ud. atentamente.
1629606	MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO	Nómina completa de trabajadores de Cultura y área a la que pertenecen	MATOS MARIEL	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1629575	MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO	Nómina de trabajadores de la cultura	ROJO CRISTIAN ALEJANDRO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1627476	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Solicito información sobre la posibilidad de otorgar un préstamo para refaccionar mi vivienda	TELLO LUCIANA CECILIA	buenos días!!!, hemos recibido su pedido de información sobre créditos para refacción de viviendas, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-Ante todo pedir disculpas por la demora en nuestra respuesta, que estuvo dada por remodelación y ampliación de nuestra oficina. 2.-El Instituto Provincial de la Vivienda no dispone de créditos para refacción de viviendas. Sólo mediante Ahorro Previo se otorgan créditos para terminación de obra. 3.-En el Programa del Banco Hipotecario Nacional se había abierto la inscripción para construir de viviendas, ampliación o refacción de las mismas. Ud. debería ingresar a la página oficial del Banco Hipotecario Nacional y consultar si todavía se encuentra abierta la inscripción. 4.- Asimismo si precisa saber sobre el tipo de operatorias del I.P.V., Ud. puede ingresar a nuestra página oficial y visualizar los Programas en vigencia, sus características, requisitos y demás detalles sobre los mismos. 5.-Nuestra página oficial es: www.ipvmendoza.gov.ar Sin más saludos a Ud. atentamente.
1623866	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Se solicita la Resolución de Jubilación del Prof. GANEM CAMILO OSCAR CUIL N° 23-13716527-9	CARRIZO ADRIANA ANDREA	Estimado solicitante, La resolución de jubilación es un trámite personal que se solicita a través de ventanilla única o vía electrónica a http://www.mendoza.gov.ar/ y de ahí ventanilla única, y luego trámite general y en el trámite a realizar solicitud copia de resolución de jubilación con todos sus datos para que sea remitido correctamente. Atentamente
1622789	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	1) Cantidad de casos confirmados de Covid-19 de personas con discapacidad; 2) Entre las personas confirmadas, qué cantidad han fallecido; 3) El porcentaje de letalidad entre la población con discapacidad total contagiada. 4) Entre las personas confirmadas, qué cantidad ha sido recuperada; 5) Entre las personas confirmadas, qué cantidad necesitó de internación compleja (terapia intensiva).	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1622138	FISCALÍA DE ESTADO	COPIA DIGITALIZADA ACTUACIONES 2357 D 2016 05179	GIUNTA PEDRO JOSE	Se informa que la pieza requerida no se encuentra digitalizada. La misma se encuentra a su disposición en mesa de entradas de esta Fiscalía de Estado para su compulsu o extracción de copias a su cargo.

1620541	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	Con motivo quiebra de OSCAR PARLANTI E HIJOS S.A., en abril del 2014, me presenté ante ATM (4997 D 2014 01134) aportando información sobre la situación del grupo. Conforme constancias al presente del expdte falencial: la sociedad madre habría regularizado /cancelado su deuda. POR LA PRESENTE SOLICITO: COPIA DE TODO PLAN DE PAGO habido desde 2019 a la fecha vinculado a la sociedad referida (CUIT: 20163332559), y documental complementaria de la que resulten todos y cada uno de los rubros incluidos en tal/es. Situación actual de tal/es Al respecto de la legitimación y pertinencia de pedido/s cual el presente, me remito a sentencia CSJN.:“ Olivera, Gustavo Eduardo c/ EN - AFIP s/ amparo ley 16.986 SENTENCIA 12 de Noviembre de 2020”	LIZABE VIVIANA MERCEDES	Se cumple en informar que conforme lo dictaminado por el Departamento Asuntos Legales en orden 6 del Ex-2021-03121635-GDEMZA-ATMZ corresponde el rechazo del pedido por quedar comprendido en lo previsto en el artículo 18 inc. i) y j) de la Ley 9070, toda vez que la entrega de tal información implicaría la divulgación de datos comprendidos en el secreto fiscal (art. 19 Código Fiscal) y la afectación de los intereses comerciales y económicos legítimos del contribuyente.
1619492	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Datos que precisen, cuántas personas migrantes han sido detenidas en el transcurso del año 2020. Datos que precisen, cuáles son los motivos de dichas detenciones. Datos que precisen, cuál es el porcentaje de mujeres y hombres migrantes detenidos. Datos que precisen, cuales es la nacionalidad de las personas migrantes en detención. Datos que precisen, cuál es el tiempo de detención de las personas migrantes. Se requiere información sobre los siguientes puntos: 1) Datos que precisen, cuál es la población carcelaria en el transcurso del 2020. 2) Datos que precisen, cuál es la población migrante carcelaria en el transcurso del 2020. 3) Datos que precisen, de que nacionalidad son las personas detenidas. 4) Datos que precisen, cuáles son los delitos por lo que están condenados/procesados las personas migrantes. 5) Datos que precisen, cuál es el porcentaje de mujeres de nacionalidad extranjera que se encuentran en el servicio penitenciario. 6) Datos que precisen, cuál es el porcentaje de hombres de nacionalidad extranjera que se encuentran en el servicio penitenciario.	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1619461	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Se requiere información sobre los siguientes puntos: 1) Datos que precisen, cuál es la población carcelaria en el transcurso del 2020. 2) Datos que precisen, cuál es la población migrante carcelaria en el transcurso del 2020. 3) Datos que precisen, de que nacionalidad son las personas detenidas. 4) Datos que precisen, cuáles son los delitos por lo que están condenados/procesados las personas migrantes. 5) Datos que precisen, cuál es el porcentaje de mujeres de nacionalidad extranjera que se encuentran en el servicio penitenciario. 6) Datos que precisen, cuál es el porcentaje de hombres de nacionalidad extranjera que se encuentran en el servicio penitenciario.	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1619415	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Se requiere información sobre los siguientes puntos: Datos que precisen cuantos planes, programas y proyectos están destinados a personas migrantes. Si existen programas que tienen como destinatarios personas migrantes. Si es así, ¿Cuales son estos? Datos que precisen cuántas personas migrantes han recurrido a la dirección en busca de asistencia o asesoramiento en el transcurso del año 2018,2019 y 2020. Datos que precisen cuál es la nacionalidad de las personas migrantes que han recurrido a la dirección en el transcurso del año 2018, 2019 y 2020. Datos que precisen o aproximen al porcentaje de mujeres y hombres migrantes que han recurrido a la dirección en el transcurso del año 2018,2019 y 2020. Cuáles son las problemáticas más recurrentes en las que intervienen y asesora la Dirección de Desarrollo Social, a la población migrante.	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	Respuesta remitida por correo electrónico
1618119	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE MENDOZA	Estoy cursando la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad y necesito información estadística sobre accidentes viales.	MOSQUERA HERNAN MARIANO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1609632	MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ	Juan Sebastián Caunedo, abogado de la matrícula N.º 8922, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 de la Ley N.º 9001, solicito a Ud. respetuosamente informe: a) Si el establecimiento sito en FIGUEROA ALCORTA N.º 737, GODOY CRUZ, MENDOZA se encuentra actualmente habilitado por la municipalidad; b) Desde qué fecha se encuentra habilitado; c) Quiénes han sido los diversos titulares de la habilitación municipal y durante que período de tiempo; d) Quién es el actual titular de la habilitación. Saludos atentamente.	CAUNEDO JUAN SEBASTIAN	Estimado Dr. usted puede solicitar la información pero debe tramitarla a través del Centro de Atención Unificada y abonar la tasa de actuación administrativa conforme lo estipula la ordenanza tarifaria 6984/19 en su artículo 60°. Dicha información no encuadra en el alcance de interés público conforme a lo regula la ley de acceso a la información pública 9070. Sin otro particular lo saludo atentamente.
1609489	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Datos detallados en archivo adjunto	VENIER MARCELO HORACIO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1609216	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Datos detallados en archivo adjunto	VENIER MARCELO HORACIO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1608800	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Necesito por favor que me envíen por mail el contrato de ahorro previo para tener mi casa.	CALDERON LUIS DARIO	Buenos Dias!!! Hemos recibido su pedido de remisión del contrato correspondiente al Programa de ahorro Previo, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-Le adjuntamos la página, el link y todo lo inherente al programa, para que Ud. pueda bajarlo. Quedamos a su entera disposición ante cualquier otra inquietud. Sin más saludamos a Ud. atentamente. https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1605526	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	Con motivo quiebra de OSCAR PARLANTI E HIJOS S.A., en abril del 2014, me presenté ante ATM (4997 D 2014 01134) aportando información sobre la situación del vasto grupo económico deudor, el cual excede la sociedad madre. Información que asimismo aporté a la quiebra, dando lugar a autos n° 13-02075670-9/1 SINDICO EN J: 75366 OSCAR PARLANTI E HIJOS S.A P/ EXTENSION DE QUIEBRA. Conforme constancias expdte falencial: la sociedad madre habría regularizado /cancelado su deuda; procurando así levantamiento y evitar la extensión. REQUIERO: 1º) INDIVIDUALICE SITUACION –monto de deuda actual- DE LAS RESTANTES SOCIEDADES DEL GRUPO, cuyo cuit aporte en mi presentación 2014: INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.; BANSHE S.A.; MECASI S.A.; GOLF CLUB ALTO AGRELO S.A.; ENCOMAT S.A.; FRANMATHYÉ S.A. ; TEXFIDE S.A. MZALAND LLC. Se omite reiterar cuit por limitación caracteres del formulario 2º) Número/S de actuación/es investigación administrativa abierta conforme dictamen 121 de OIAYEP en EX-2018-01075356-GDEMZA-ETIC	LIZABE VIVIANA MERCEDES	Se cumple en informar que conforme lo dictaminado por el Departamento Asuntos Legales en orden 6 del Ex-2021-03121635-GDEMZA-ATMZ que corre agregado en orden 8 del Ex-2021-03122591-GDEMZA-ATMZ corresponde el rechazo del pedido por quedar comprendido en lo previsto en el artículo 18 inc. i) y j) de la Ley 9070, toda vez que la entrega de tal información, es decir pedidos de deudas efectuadas por terceros implicaría la divulgación de datos comprendidos en el secreto fiscal (art. 19 Código Fiscal) y la afectación de los intereses comerciales y económicos legítimos del contribuyente. Se acompaña el dictamen mencionado. https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing

1604762	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	Con motivo de la quiebra de OSCAR PARLANI E HIJOS S.A., en abril del 2014, me presenté ante ATM (4997 D 2014 01134) FISCALIA DE ESTADO (956 D 2014 05179), y TRIBUNAL DE CUENTAS (3397 D 2014 03883), exponiendo y aportando información sobre la situación del vasto grupo económico deudor de la Pcia, el cual excede ciertamente la sociedad madre. Información que asimismo aporté a la quiebra, dando lugar entre otros a los autos nº 13-02075670-9/1(011902-4349657) SINDICO EN J: 75366 OSCAR PARLANI E HIJOS S.A P/ EXTENSION DE QUIEBRA Atento lo dispuesto por la ley 8521, art 23 y concordantes, SOLICITO COPIA DE TODO LO ACTUADO POR USTEDES HASTA EL PRESENTE (informes periódicos gestionados/obtenidos, personal asignado al caso a, instrucciones/resoluciones impartidas), y particularmente situación histórica (2014) y actual (2021) de la deuda DE CADA UNO DE LOS SUJETOS DEL GRUPO.	LIZABE VIVIANA MERCEDES	Se informa que conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaría Relatora no corresponde la entrega de la información solicitada por quedar comprendida en lo previsto en el art. 18 inc. i) y j.2) de la Ley Nº 9070 de Acceso a la Información Pública; toda vez que la información referida a deudas con la Administración Tributaria Mendoza (A.T.M.) solicitada por un tercero implicaría suministrar datos comprendidos en el secreto fiscal y la afectación de los intereses comerciales y económicos legítimos respecto de la sociedad referida en la solicitud. Asimismo, se hace saber que la información proporcionada por A.T.M. a este Tribunal de Cuentas, en su carácter de cuentadante, no se encuentra en el estado y/o formato solicitado, resultando ello un impedimento fáctico para suministrar la información previsto en el art. 5º del Decreto Nº 455/19, primer párrafo, reglamentario del art. 9º de la Ley Nº 9070. Respecto de la Pieza Administrativa Nº 3397-D-2014-03883, la misma se pone a disposición en sede del Tribunal de Cuentas de calle Rioja 1165, Capital, de lunes a viernes de 8:30 a 13 hs. Por favor, comunicar día y hora de concurrencia con 48 hs. de anticipación al teléfono 4201731 o al correo per-cto@mendoza.gov.ar, al efecto de disponer las medidas sanitarias pertinentes.
1601978	EMETUR - ENTE PROVINCIAL DE TURISMO	Para que informe: 1) Si el establecimiento que gira bajo el nombre "LOS PATOS" sito en RUTA 7, KM. 1.148, USPALLATA, LAS HERAS, MENDOZA se encuentra actualmente habilitado; 2) Desde qué fecha; 3) Quién es el actual titular de la habilitación. Saludos atentamente	CAUNEDO JUAN SEBASTIAN	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW7?usp=sharing
1598524	MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO	Solicito información sobre la nómina de empleados estatales y las funciones que desempeñan en los siguientes espacios vinculados a la cultura de la provincia: ECA, Museo Provincial de Bellas Artes Emiliano Guirazu- Casa Fader, Museo Carlos Alonso, Espacio Le Parc y el Espacio de Fotografía Máximo Arias. Asimismo, solicito la nómina de los empleados estatales y las funciones que desempeñan dentro de la Dirección de Patrimonio y Museos de la provincia de Mendoza.	BENITO PATRICIA VIRGINIA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW7?usp=sharing
1595897	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Deseo saber la deuda total de mi vivienda	ALANIZ JULIO CESAR	Buen Día!!! Hemos recibido su pedido de información en relación al estado de deuda de su vivienda social, a lo cual cumplimos en informar los siguiente: 1.-En el presente informe se adjunta detalle de la mora de su vivienda, como así también Informe de monto de cancelación. 2.-Cuando Ud. necesite realizar cualquier consulta de su vivienda, puede acceder a nuestra página oficial y allí solicitar cualquier tipo de informe relacionado con su vivienda. 3.-La página oficial del I.P.V. ES: www.ipvmendoza.gov.ar Sin más saludamos a Ud. atentamente.
1589767	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME CONFORME VUESTRAS CONSTANCIAS: 1º) NOMINA DETALLADA DE AUDITOR/ES INTERNOS DE CADA ENTE/ORGANO PUBLICO bajo vuestro control por unidad organizativa respectiva, y el inherente del Tribunal de Cuentas 2) ORGANIGRAMA de su ubicación respectiva 3) REGIMEN SALARIAL DE CADA AUDITOR INTERNO -por repartición- 3) EXISTENCIA O NO DE PERSONAL NO PERMANENTE A CARGO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS, DEBIENDO EN SU CASO APORTAR COPIA CONTRATOS RESPECTIVOS	GIUNTA PEDRO JOSE	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW7?usp=sharing
1585238	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Queria obtener las licitaciones que se han realizado en la provincia de Mendoza desde el año 2010 hasta el año 2020. Con licitaciones me refiero a: cantidad de viviendas entregadas plazo de duración del proyecto presupuesto año de la licitación y demas. Muchas gracias!	ERROTABEHERE ELOIE AGOSTINA	Buenos días!!! Hemos recibido su pedido de información en relación a las obras ejecutadas, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria por Covid 19, en nuestra Institución nos encontramos trabajando con poco personal y la información que Ud. solicita amerita una tarea que lleva su tiempo. 2.-Teniendo en cuenta lo expresado, le solicitamos que Ud. se arreme a nuestras oficinas, dentro del horario de atención, que es de 9 a 15 hs., a los efectos de ponerla en contacto con la persona adecuada para salvar su deseo de información. 3.- Le paso el número de mi celular a los efectos que nos avise cuando vendría, ya que los que estamos haciendo presencialidad, tenemos un diagrama por Covid 16, de 7 x 7 días, a los efectos de disminuir el flujo de personas dentro del ámbito laboral. 4.-Mi celular es 2616123882, Monica Sarjam, Jefe de departamento de Comunicación Institucional ante organismos Públicos y de Control. Sin mas saludo a Ud. atentamente.
1580085	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Se solicita información sobre la cantidad de casas entregadas en los últimos 10 años, distinguidos por departamento y por distrito. El motivo del mismo es la realización de la tesis universitaria.	PELEGRINA FRANCO AARON	Buenos días!!! Hemos recibido su pedido de información en relación a las viviendas ejecutadas durante los días últimos años, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-Teniendo en cuenta la Emergencia sanitaria por Covid 19, y considerando que por prevención nos encontramos trabajando 7 días x 7, a los efectos de evitar mayor circulación dentro de los espacios laborales, y considerando que contamos con poco personal presencial para la ejecución de dicha tarea, solicitamos a Ud. que concorra en forma presencial a nuestra Institución, acompañando el proyecto de tesis a presentar a la Facultad, a los efectos de poder asesorarlo adecuadamente. 3.- A dichos efectos le suministro el número de mi celular que es 2616123882, Mónica Sarjam, para que nos indique día y hora de concurrencia, para darle el turno, ya que es el protocolo sanitario que nos encontramos aplicando. Sin más, saludo atentamente.
1578723	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Para entrar de celador	MAGALLANES ERNESTO IVAN	Estimado solicitante, su pedido no corresponde a una solicitud según la ley 9070, por lo cual deberá realizar el trámite de manera personal, solicitando un turno por ventanilla única para un turno presencial donde deberá presentar la documentación que le sea requerida para el cargo al que aspira. Eso mismo, será remito a planta funcional de la DGE para su debido tratamiento . sin otro particular, lo saludo atentamente.-
1575389	FISCALIA DE ESTADO	CONFORME ENCARGO HISTORICO HABIDO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A ESA FISCALIA DE ESTADO SOBRE control de lo actuado desde ATM en relación al GRUPO ECONOMICO OSCAR PARLANI E HIJOS S.A., el cual excede la sociedad madre, habiendose ab initio individualizado 10 sociedades; SOLICITO A ESA FISCALIA DE ESTADO COPIA DE TODO LO ACTUADO HASTA EL PRESENTE (informes periódicos gestionados/obtenidos, personal asignado al caso por esa Fiscalía, instrucciones/resoluciones impartidas), y particularmente situación histórica (2014) y actual (2021) de la deuda DE CADA UNO DE LOS SUJETOS DEL GRUPO .- A MAYOR DETALLE ME REMITO A: FISCALIA DE ESTADO (956 D 2014 05179), y TRIBUNAL DE CUENTAS (3397 D 2014 03883)	LIZABE VIVIANA MERCEDES	Los expedientes referidos no se encuentran en esta Fiscalía de Estado, por lo que no resulta posible acceder a la información solicitada que surge de ellos. En cuanto a los datos requeridos en relación al patrimonio de empresas privadas, no obran en poder de esta Fiscalía, ni constituyen información pública. Se adjunta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación al expediente judicial Nº 75.366. "OSCAR PARLANI E HIJOS SA P/QUIEBRA A.". Se informa asimismo que en fecha 12 de mayo de 2021 el Juzgado aprobó las conformidades otorgadas para lograr el avenimiento en el mencionado proceso. Por último, la información relativa a la situación impositiva de la empresa concursada se encuentra alcanzada por la excepción prevista en el art. 18 inc. i) de la Ley nº 9.070.
1575145	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	CONFORME LA INFORMACION QUE DEBE APORTAR A UDS ATM SOBRE DEUDORES, SOLICITO ME ENVIE DETALLE/COPIA DE LO INFORMADO ANUALMENTE (AÑO POR AÑO) DESDE 2014 HASTA LA ACTUALIDAD EN RELACION A : OSCAR E PARLANI E HIJOS S.A. CUIT 30-69024386-1 INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. CUIT: 30-70709937-9 BANSHE S.A. CUIT: 30-70794746-9 MECASI S.A. (26/04/2006) CUIT: 30-70984812-3 GOLF CLUB ALTO AGRELO S.A. . (09/06/2006) CUIT: 30-70982664 ENCOMAT S.A. (04/08/ 2008) CUIT: 30-71065562-2 FRANMATHYÉ S.A. (27/02/2008) CUIT: 30-71052250-9 ENCOMAT S.A. (04/08/ 2008) CUIT: 30-71065562-2 TEXFIDE S.A. (19/01/2010) CUIT:30 71126479 1 MZALAND LLC. (19/01/2010)	LIZABE VIVIANA MERCEDES	Se informa que conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaría Relatora no corresponde la entrega de la información solicitada por quedar comprendida en lo previsto en el art. 18 inc. i) y j.2) de la Ley Nº 9070 de Acceso a la Información Pública; toda vez que la información referida a deudas con la Administración Tributaria Mendoza (A.T.M.) solicitada por un tercero implicaría suministrar datos comprendidos en el secreto fiscal y la afectación de los intereses comerciales y económicos legítimos respecto de las sociedades detalladas en la solicitud. Asimismo, se hace saber que la información proporcionada por A.T.M. a este Tribunal de Cuentas, en su carácter de cuentadante, no se encuentra en el estado y/o formato solicitado, resultando ello un impedimento fáctico para suministrar la información previsto en el art. 5º del Decreto Nº 455/19, primer párrafo, reglamentario del art. 9º de la Ley Nº 9070.
1574864	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Preciso informacion acerca de diferentes convenios o licitaciones relacionadas a la recolección de residuos y reciclado de la misma en el municipio de San Rafael y Ciudad	MEDERO LUCIANA	buenos días estimada Luciana por la presente informo a ud. que por la Ley N° 10199 Organica de Municipalidades se determina la incumbencia de los municipios sobre la gestión de los residuos y que la Ley N° 5970 establece que la provincia solo tiene la función de colaboración técnica y económica en la complementación de los sistemas adecuados de gestión de residuos. Por lo antes mencionado deberá solicitar dicha información a los municipios mencionados. Atentamente.
1573584	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Quiero saber que paso con mi reclamo de antigüedad que fue realizado el mes de noviembre del año 2020 y no he tenido más respuesta. Gracias	MARINO NATALIA ANDREA	Buenos días estimada solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley nº 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://turnosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/turnosWeb/tumoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, la saludo atentamente.-"

1570027	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	A quien corresponda. Tengo el agrado de dirigirme a ud. a fin de solicitar información ambiental pública con fines académicos. Se trata del Estudio de Impacto Ambiental completo del expediente EX - 2018-706526 GDEMZA-DPA-SAYOT (Aviso de Proyecto de los primeros 5 pozos petroleros de extracción no convencional del Área de Concesión Puesto Rojas ubicada en Malargüe, Mendoza). Dicha información me permitirá avanzar en mi proyecto de Tesis para la Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad de Congreso. Asimismo, agregó la solicitud del documento completo de la Línea de Base Ambiental del área de concesión Puesto Rojas. Desde ya muchas gracias.	TRENTACOSTE FLORENCIA BELEN	Estimada Florencia buenos días te envié un mail desde la siguiente dirección de correo fbizzotto17@gmail.com a fin de adjuntarte la información solicitada debido a que por este intermedio me es imposible debido al tamaño del archivo. Atentamente.
1564300	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR	Solicito copia de la Resolución N°484 de la H. Cámara de Diputados de Mendoza referida a invitación a Municipios a aplicar Ley Provincial 7038 Compre Mendocino	CASTILLO MAURICIO ALBERTO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1561943	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Antigüedad docente	CAMARGO MARTIN EDUARDO	Buenos días estimado solicitante, la información que solicita, no corresponde a un pedido según lo estipulado por la ley n° 9070 de información pública. El trámite debe hacerse personalmente, solicitando turno por ventanilla única para atención presencial (https://tumosventanillaunica.mendoza.gov.ar/vub/vistas/tumosWeb/tumoswebVU.zul) optando por la opción de certificado de antigüedad. Sin otro particular, lo saludo atentamente. -
1558856	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Vacunación COVID19/Vacunación Antigripal	GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA	Se adjunta link sobre información sobre vacunación. mendoza.gov.ar/prensa/vacunacion-contra-el-covid-19-en-mendoza/
1550119	MUNICIPALIDAD DE MENDOZA	BUENOS DIAS. NECESITO SABER QUE DOCUMENTACION DEBO PRESENTAR PARA RENOVAR LA HABILITACION DE UNA CLINICA OFTALMOLOGICA, CON CAMBIO DE DIRECTOR MEDICO. YA QUE EL ANTERIOR SE JUBILO.	SANCHEZ ADRIANA ALEJANDRA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1540340	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Inscripción a viviendas IPV	ARIZA LUCENA ADOLFO RAFAEL	Buen Día!!! Hemos recibido su pedido de información a los efectos de ingresar a una vivienda social, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-El acceso a una vivienda social se encuentra descentralizado desde los años noventa, por cuanto es la Dirección de Vivienda de la Municipalidad donde Ud. reside, quién debe inscribirlo, para luego evaluarlo y posteriormente priorizarlo para después preadjudicarlo a un nuevo emprendimiento habitacional, a construir dentro del territorio municipal. 2.-Una vez priorizado se remite al Instituto Provincial de la Vivienda, a los efectos de revisar lo actuado por el municipio y proceder a realizar el llamado a licitación para la ejecución del nuevo barrio. 3.-Luego es el I.P.V. quién realiza la adjudicación definitiva de la vivienda a quiénes fueron evaluados favorablemente, dentro de los postulantes enviados desde la municipalidad, y todo ello después de que el grupo familiar cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley. 4.-Asimismo Ud. puede ingresar a nuestra página oficial y visualizar los programas en vigencia, sus características, requisitos y todo lo inherente a dichos Programas. 5.-A la página oficial del I.P.V. se accede en www.mendoza.gov.ar Sin más estímulos a Ud.
1539409	MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ	Buenos Noches. Soy estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Cuyo. En equipo estamos trabajando en una investigación de mercado y requerimos saber la cantidad de locales gastronómicos (Cafés, Restaurantes y Bares) habilitados en Godoy Cruz. Desde ya, muchas gracias.	ARAVENA PROFETTA ANTONELLA LOURDES	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1538374	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	1º) ORGANIGRAMA ACTUALIZADO 2º) NOMINA COMPLETA DE SU PERSONAL, CUIT, CLASE/ASIGNACION SALARIAL Y ADICIONALES que percibe cada uno 3º) NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO-CUIT , COPIA CONTRATO	GIUNTA PEDRO JOSE	A fin de dar cumplimiento a lo solicitado se transcribe la respuesta efectuada por Coordinación de Ministerio Público Fiscal y en archivo adjunto se envían los datos solicitados. Conforme a lo solicitado, elevo a Ud. documentación pertinente para evacuar el informe de acceso a la información pública cursado por el Dr. Pedro Giunta, en los términos de la Ley N°9.070. 1) El Organigrama del Ministerio Público Fiscal se encuentra publicado en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal. 2) Se adjunta Nómina de la Planta de Personal del Ministerio Público Fiscal, indicando CUIT, Clase y Régimen Salarial. Todo el personal del Poder Judicial se encuentra sujeto al régimen de remuneraciones establecido por Ley N°4.322 y sus modificatorias. Las remuneraciones de los Magistrados y su escala salarial, se encuentran publicadas en la Página Web del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza. 3) Se adjunta Nómina de prestadores bajo la modalidad de locación de servicios en el Ministerio Público Fiscal. Saludo a Ud. atentamente.
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1538309	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	1º) ORGANIGRAMA ACTUALIZADO DEL PODER JUDICIAL DE MZA 2º) NOMINA COMPLETA DE SU PERSONAL, CUIT, CLASE/ASIGNACION SALARIAL Y ADICIONALES que percibe cada uno 3º) NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO-CUIT , COPIA CONTRATO	GIUNTA PEDRO JOSE	se hace saber al presentante que el organigrama de la SCJ se encuentra en la pagina oficial del Poder Judicial (WWW.JUS.MENDOZA.GOV.AR)
1538142	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	NOMINA DETALLA ALFABETICAMENTE y CUIT de todos los abogados de cualquier repartición pública que en los últimos 10 años percibieron/perciben el llamado adicional fiscalía de estado (decreto 3288/88, decreto 3413/93, ley 6218 y nomas complementarias - CODIGO 2239)	GIUNTA PEDRO JOSE	Sr. GIUNTA PEDRO JOSE en respuesta a su solicitud se informa: Adjuntamos cuadro resumen con los datos de cantidades de agentes liquidados por este concepto y ordenado por Jurisdicción de liquidación. Se adjuntan dos archivos uno con los años y meses siguientes(2011/01 a 2017/09) y el otro desde (2017/10 a 2021/04). Las normas legales que regulan este código de haber de sueldo(2239 -adicional fiscalía), son las siguientes : Dto 3788/88, art.1 ... Dto 3413/92 - Ley 6218 . Para mayor información se sugiere dirigirse al órgano rector de aplicación de este concepto. Para este caso en particular es la FISCALIA DE ESTADO."
1533801	MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA	Se requiere información del CENTRO UNICO DE AUTORIZACION DE DESCUENTOS (CUAD) a fin de que especifique si los importes debitados a través del Código de Descuento sobre bonos de sueldo del personal estatal número 6817 asignado a la Caja de Seguro Mutual tienen el mismo porcentaje de afectación sobre el sueldo percibido por los empleados públicos que los restantes códigos de descuento, y en caso de ser un porcentaje de afectación distinto cual es la razón de ello.	GIMENEZ ARMANDO ALEJANDRO	En respuesta al ticket de referencia, debe tenerse presente que La Caja de Seguro Mutual es un ente autárquico creado por Ley N° 9121, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos públicos y privados, con patrimonio propio y que se dirige y administra a sí misma gozando de individualidad financiera. Entre sus objetivos, tiene el de "Fomentar ayuda recíproca y proporcionar beneficios y servicios de recreación, turismo, culturales, económicos y otros, por sí o por terceros, con las limitaciones y competencias de la presente Ley a los afiliados de la Caja de Seguro Mutual." (art 3º inc. b) A los fines de abonar esas ayudas, beneficios y servicios, los montos pertinentes "podrán ser retenidos por las oficinas de liquidaciones, descontándose directamente de las remuneraciones de los Afiliados. Para una mejor administración y transparencia del sistema, se habilitará/n un/os código/s deduciendo especial/es destinado/s al efecto..." (art. 2 Decreto Reglamentario N° 2085/19) En este contexto, tratándose de un organismo autárquico con funcionamiento regulado por normas específicas, cualquier información adicional sobre las operaciones que realiza, en especial los porcentajes de las
1529762	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	1º) COPIA DIGITALIZADA INTEGRAL DE LO ACTUADO EN EL AMBITO PENAL con motivo de los sorteos truchos de peritos habido en ese Poder Judicial. Lo que motivó las actuaciones sumariales de la SCJM SALA TERCERA N° 68066. ACTUACIONES EN QUE EL 05 02 2004 SE OFICIO A LA ORBITA PENAL a sus efectos 2º) COPIAS DIGITALIZADAS DE LAS COMUNICACIONES que tras constatarse el truchado de peritos, se hubieren cursado, DESDE LA SCJM a los TRIBUNALES a cargo de las diversas causas en que se constató el truchado de perito.	LIZABE VIVIANA MERCEDES	se hace saber a la presentante que el presente pedido es el mismo efectuado bajo el numero de ticket 1026990, en el cual se puso a disposición los autos solicitado en Secretaría Legal y Técnica (EXPEDIENTE CONSTANTE DE SIETE CUERPOS) atento a la situación de pandemia actual y la falta de recursos humanos.
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1521737	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	Detalle de la cantidad de presos que permanecen con el beneficio de la prisión domiciliaria, tanto del sistema federal como provincial, a causa del Covid-19, al 4/5/2021, en la provincia de Mendoza. Detalle de la cantidad de presos que accedieron al beneficio de la prisión domiciliaria a causa del Covid-19 en la provincia de Mendoza, tanto del sistema provincial como federal, a causa del Covid-19. En todos los casos, condiciones de los reos (sin necesidad de identificarlos): causa de las condenas, tiempo de cumplimiento de las condenas.	ZABALA MARIA CECILIA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing

1514513	MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO	Abierto el ticket 1398107, fue cerrado en el día de hoy, sin dar precisiones meridianas sobre el reclamo. Se contestaron generalidades. Se reitera, pedido de re aforo en el expediente 13715/2020, tambien se solicita que el Municipio explique/puebe de donde saca el monto al que le aplica un 700% de multa. En base a esto es lo que origina todo el reclamo. En vuestra contestacion no hace mención al expediente 13715/2020 y el avance/resolucion que es lo que estamos solicitando, en el acta notarial teniendo en cuenta las fecha se ve claramente la discrecionalidad que están teniendo en el rol de funcionarios públicos y es inentendible.	FLAMARIQUE JOSE MANUEL	El trámite establecido para la evacuación de informe según Ley 9070 se encuentra agotado. Corresponde ante la decisión del área administrativa respecto de su reclamo el planteo de recursos conforme ley 9003
1509061	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Quiero saber sobre adjudicar para un plan de vivienda.	SANCHEZ JOHANNA JANET	Buen día: Hemos recibido su pedido de información para acceder a una vivienda social, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-El acceso a una vivienda social se encuentra descentralizado desde los años noventa, por cuanto es la Dirección de vivienda de la Municipalidad donde Ud. reside quien debe inscribir, para luego evaluarla y posteriormente priorizarla en un nuevo emprendimiento habitacional, que el municipio decida construir dentro de su territorio. 2.-Una vez que el Municipio decide su ejecución, envía todos los papeles al I.P.V., que es quien genera el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra, revisa y completa las preadjudicaciones para el nuevo barrio. 3.-Igualmente Ud. mediante la página oficial del I.P.V. y visualizar los programas en vigencia, sus características, requisitos o cualquier dato sobre el mismo que sea de su interés. 4.-La página oficial del I.P.V. es:
1505730	GOBERNACIÓN	Necesito volver a mi casa, estoy varada hace 4 meses junto a mi madre, ella es diabética tiene todos sus tratamientos allá, está perdiendo la vista y no me dejan volver a mi casa, hay que esperar a que pase una tragedia para que entiendan? Estoy al borde de la depresion, estudio en la unc,déjenme volver a casa	ALARCON MONSALVES DANIELA DEL CARMEN	Respecto de la Provincia de Mendoza no determina ningún tipo de restricción para la repatriación de ciudadanos argentinos más allá de las impuestas por la Disposición N° 3025/20 de la Dirección Nacional de Migraciones (cuyo anexo se adjunta), única responsable de la gestión de vuelos de repatriación. En Mendoza sólo se requiere cuarentena en domicilio una vez ingresado a la Provincia.
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1497835	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SOLICITO INFORMACIÓN PARA OBTENER EL 'MANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL' EN FORMATO LIBRO PARA FINES EDUCATIVOS YA QUE ESTOY CURSANDO EL 1º AÑO DE LA TECNIFICACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SE ME HACE DIFÍCIL ACCEDER AL MANUAL VIA ONLINE. DESDE YA MUCHAS GRACIAS.	ONETO ELGUETA MARIA EUGENIA	Estimada MARIA EUGENIA ONETO ELGUETA , Gracias por contactarnos. Lamentamos informarle que no hay ejemplares físicos disponibles del Manual de Educación Ambiental. Puede descargarlo, usarlo desde su dispositivo e imprimirlo si lo considera necesario desde el siguiente enlace: https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/wp-content/uploads/sites/15/2019/08/Manual-EA-web.pdf Saludos Cordiales, SAYOT
1487726	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Información pública sobre Vacunación Covid-19	BARRIONUEVO ALICIA CRISTINA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1486375	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Juan Sebastián Caunedo, abogado de la matrícula N.º 8922, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 de la Ley N.º 9.001, solicito a Ud. respetuosamente informe si el titular de permiso Sr. JOSE EMILIO SALLEMI, CUIT N.º 20-17543871-9, tiene más de un aditamento a su nombre y, en caso afirmativo, indique sus números. Saludos atentamente.-	CAUNEDO JUAN SEBASTIAN	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1479764	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	La Dirección General de Catastro ATM, posee en la actualidad por lo menos 3 sistemas distintos de tramitación de expedientes (GDE, SAYGES y NSIT), actualmente es prácticamente imposible saber en que etapa se encuentra un expediente en cada uno de los sistemas, algo que hasta hace un tiempo seguimos por la pagina "MESAS web" o la app "Expediente Mendoza", la única dirección de correo electrónico para reclamos y consultas en Catastro es el de la sra Directora Laura Jimena Luzuriaga quien desde hace un tiempo ha decidido no contestar ningún correo ni informar sobre los temas o exptes consultados por mi Por lo expuesto deseo conocer: -El tratamiento y dependencia en que se encuentran los siguientes expedientes a fin de poder informar a mis clientes: EE-20389-2021 (para visar desde hace 20 días)(Sayges) -Ex 202100856761 (sin Movim desde hace más de dos meses) . (GDE) -Ex-2020-05520748 (sin datos de movimientos en el sistema) (N-SIT) -Porque siguen coexistiendo mas de un sistema de seguimiento de exptes	TOTTER FEDERICO	Estimado Ing. Agrim., se cumple en informar que el Sistema Tickets es un canal habilitado para pedido de Información Pública regulado por la Ley 9070, no para canalizar consulta de expedientes que contiene información de carácter privado, por lo que los avances de expedientes y que no figuren en sistema se van notificando a cada profesional en su correo personal declarado, de conformidad lo indicado en el Comunicado enviado desde la Dirección General de Catastro y que se adjunta al presente.* Asimismo cualquier consulta deberá canalizarse por las vías de reclamo habilitadas a la fecha, con indicación precisa del número del expte. dato imprescindible para ubicar el expte.* Podrá consultar a los telefonos 4611408 - 4611490 - 4611493 - 4611498 4611491 en horario de 8 a 13. y al mails reclamos_catastro@mendoza.gov.ar
1478231	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	solicito informacion para dar de baja a derecho de riego e hijuela para seguir tramites de presentacion municipal de proyecto complejo habitacional en el departamento de maipu	RAMIREZ CABEZA JORGE LUIS	Buen día. En respuesta a lo solicitado, le adjunto la normativa vigente en el Departamento General de Irrigación, para la renuncia del derecho que menciona, como también en lo que respecta a loteos y fraccionamientos a realizar en terrenos que cuentan con derecho de riego. Atentamente,
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1476123	ASESORÍA DE GOBIERNO	Pensión o jubilación	CRUZ ALICIA ROSA	El requirente precisó la información que solicita y se le contestó debidamente. A continuación se copian emails del requirente y su respuesta: Asunto Re: Solicitud de Información Pública Ticket 1476123 Remitente btalamonti@mendoza.gov.ar Destinatario Federico Ocampo Fecha Hoy 10:05 Estimado/a: Habiendo aclarado cuál es el motivo de su consulta, le informamos que esta Asesoría de Gobierno no tiene información sobre el tema pues no es competente para informar lo requerido (ver: https://www.mendoza.gov.ar/asesoria/gobierno/institucional/). Sin perjuicio de lo expuesto, a modo de colaboración le informamos que sobre el tema que nos consulta debería dirigirse a la ANSES (ingresar a www.anses.gov.ar) o a la Subsecretaría de Desarrollo Social de Mendoza (https://www.mendoza.gov.ar/desarrollosociales/subsecretariads/ - teléfono 4493022 - Casa de Gobierno de Mendoza Quinto Piso). Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente. Bernardo Talamonti Baldasare Abogado Funcionario Garante Ley 9070 Asesoría de Gobierno — Mensaje original — Asunto: Re: Solicitud de Información Pública Ticket 1476123 Fecha: 2021-04-28 09:20 Remitente: Federico Ocampo Destinatario: btalamonti@mendoza.gov.ar Buen día si quisiera saber cómo puedo hacer para tramitar una pensión a mi mamá, ya es una señora con 53 años, que por su salud no puede trabajar. Sufre mucho dolor de huesos y otras, desde ya si tendría una solución o con quien podría dirigirme, muchas gracias. El mar., 27 de abril de 2021 13:08, escribió: Sra. Rosa Alicia Cruz: Con relación a su pedido de información pública que diera origen al ticket de referencia, le solicitamos que explique y amplíe cuál es la información que requiere a Asesoría de Gobierno, dado que su
1475100	FISCALÍA DE ESTADO	Copia de la Resolución N° 114/2021	GARCIA CLAUDIA ALEJANDRA	Sra Claudia García: la Resolución 114/2021 no corresponde a Fiscalía de Estado. Este órgano de control ha emitido 6 resoluciones en 2021 y usted puede acceder al contenido de las mismas en www.fiscalia.mendoza.gov.ar
1473177	MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO	Solicito informacion sobre autorizacion administrativa para la tala de tres ejemplares de alamo blanco en perfecto estado de salud vegetativa, sobre calle Darragueira s/n al lado del Oasis Tennis Club y restaurant Liborio, al norte. Se deberá acreditar autorizacion de la Direccion de Recursos Naturales Renovables y si se hizo cumplimiento al art. 62 Ley 7874 y art. 18 decreto 1099/09.	HERNANDEZ VICTOR GUILLERMO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1473068	MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO	Denuncio incumplimiento de dar información en los términos de la Ley 25831 de Presupuestos Mínimos de Acceso a la Información Pública Ambiental. La solicitud fue presentada en fecha 1 de marzo del 2021 mediante nota n° 1319/2021 y no ha sido cumplido a la fecha 26/4/2021.	HERNANDEZ VICTOR GUILLERMO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1471986	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN	Solicito certificación de que no poseo propiedades ni lotes a mi nombre.-	GONZALEZ HECTOR FABIAN	Habiéndose tomado registro del pedido realizado, le informo que lo solicitado no corresponde a información pública, ya que es un pedido de carácter personal. El mismo deberá ser gestionado a través del correo electrónico catastro@guymallen.gob.ar

1470717	OSEP	¿Cuál es el pliego de Condiciones generales para compras y contrataciones que utiliza actualmente OSEP y desde cuándo lo está implementando? En caso de no ser el mismo pliego de Condiciones Generales que el utilizado por la Dirección de Compras y Contrataciones: https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/63/2021/03/PLIEG-2021-01265323-GDEMZA-Pliego-de-Bases-y-Condiciones-Generales.pdf ¿Cual es el motivo para no hacerlo?	FUNDACION NUESTRA MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1464019	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	solicito al IPV para poder acceder a el plan de viviendas de Personas con discapacidad ya que soy sorda y con un hijo probablemente hipocúsico	ALTAMIRANO IRINA GRISEL	buenos Días!!!, Hemos recibido su pedido de informacion en relacion al acceso a una vivienda social por discapacidad de un miembro del grupo familiar, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-El acceso a una vivienda social se encuentra descentralizado desde los años noventa, por cuanto es la Dirección de Vivienda de la Municipalidad donde Ud. reside, quien debe inscribirlo otorgándole un número de Registro de RE.NAH.VIT, para luego evaluarla y posteriormente priorizarla, en un nuevo emprendimiento habitacional que el municipio priorice construir dentro de su ámbito territorial. 2.-Asimismo cumpla en informar que los emprendimientos que se construyen en cada municipio, deben cumplir con la ley de discapacidad, en la que nuestra Provincia adhiere, en relación al cupo de discapacidad que cada banno debe tener a la hora de realizar la preadjudicación social de los nuevos futuros adjudicatarios. 3.-Si bien el cupo original era del cinco por ciento (5%, se está cubriendo con mayor cantidad debido a la necesidad manifiesta de nuestra sociedad, a la hora de inscribirse. 4.-Teniendo en cuenta lo expresado, Ud. también puede ingresar a nuestra página oficial e informarse de los programas que se encuentran en trámite, sus condiciones, requisitos y toda aquella información que...
1462967	FISCALIA DE ESTADO	Con motivo de la quiebra de OSCAR PARLANTI E HIJOS S.A., en abril del 2014, me presenté ante ATM (4997D201401134) FISCALIA DE ESTADO (956D201405179), y TRIBUNAL DE CUENTAS (3397D201403883) , exponiendo y aportando información sobre la situación del vasto grupo de la Pcia, el cual excede ciertamente la sociedad madre referida. Abarcando –entre ellos–: PERSONAS FISICAS ADROVER de PARLANTI MARIA SOLEDAD (CUIT 27172460173) PARLANTI OSCAR EDGARDO (CUIT: 20163332559) SOCIEDADES 1.INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. (08-03-2000) CUIT: 30-70709937-9 2.BANSHE S.A. (Instr 2002-Activ 2006) CUIT: 30-70734746-9 3.TROMO S.A. (26/04/2006) CUIT: 30-70984809-3 4.MECASI S.A. (26/04/2006) CUIT: 30-70984812-3 5.GOLF CLUB ALTO AGRELO S.A. (09/06/2006) CUIT: 30 70982664-2 6.FRANMATHYÉ S.A. (27/02/2008) CUIT: 3	LIZABE VIVIANA MERCEDES	Buenos días. Solicito que especifique qué información está requiriendo de esta Fiscalía de Estado.
1461076	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	Preciso la metodología de Gasto Tributario que emplea la provincia de Mendoza y su estimación.	CHINCARINI MARIA AZUL	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1450333	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	Copias del Expediente N° 377/C/08 del H. Consejo Deliberante de Maipu. COMPLETO	GONZALEZ MARIANA CRISTINA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1450298	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	SOY PROPIETARIA DEL INMUEBLE PADRON NRO. 07-768076. DESDE HACE DOS AÑOS ESTOY TRATANDO DE QUE ME LIQUIDEN CORRECTAMENTE EL INMUEBLE COMO "BALDIO EN CONSTRUCCION." PRESENTÉ TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA, PERO SIGUEN LIQUIDANDO MAL. INGRESÉ POR MIS TRAMITES, INTENTÉ LLAMADAS TELEFONICAS, INGRESÉ POR LOS OTROS MEDIOS SEÑALADOS EN VUESTRA PAGINA, SIN EXITO. ME PUEDEN AYUDAR ???	FARES ANA MARIA	Se cumple en informar que el Sistema Tickets es un canal habilitado para pedido de Información Pública regulado por la Ley 9070, no para canalizar consulta de tramites, no obstante y a efectos de solucionar el tema aquí planteado, deberá iniciar el tramite por la web de ATM : www.atm.mendoza.gov.ar registrándose en la OFICINA VIRTUAL e ingresando en la aplicación MIS TRAMITES, seleccione Tramite Remoto - Tramites varios - Zona: Sede Centro (ventanilla unica), Tipo de Tramite: CATASTRO - Tramite : Adicional al baldio (Eliminación) y le pedirá adjuntar una serie de requisitos como x ej. como acreditación de interés legítimo entre otros, y una vez completada la documentación se general el expte. para su tramitación"
1441779	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Alta médica	DIBARTOLO GONZALEZ PAULINA ANTONELLA	No especifica pedido y no encuadra en el marco normativo sobre información pública.
1441224	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	Hola, buenos días, recorro a esta entidad con el fin de poner en conocimiento y alertar sobre prácticas de Fishing (captación de datos), desde una página web del gobierno de Mendoza: descuentos.mendoza.gov.ar , sitio desde donde sacaron todos mis datos personales y préstamos que tengo, lo cual me pareció extraño porque el acceso al bono de sueldo o mis datos personales no es público. Se comunicaron telefónicamente en el día de la fecha me llamaron desde el teléfono 2616427068, en nombre del estudio jurídico de Musacchio Zaida Elizabeth, Matrícula: 8333-A, Domicilio: Perú 2485 Piso 5 Dpto 54 / Sargento Cabral 1898, Ciudad Capital, Teléfono: 4252478-156261108, informándome el monto total de deuda que tengo y si quería realizar una quiebra, a lo que contesté, primero de dónde habían sacado mis datos, me respondió un tal Maximiliano, que fue quien me llamó en nombre del estudio, que si era empleada pública, le dije que sí, y me dijo que mis datos los extrajo de la página web descuentos.mendoza.gov.ar , pero que tenía que tener usuario y contraseña. Desde mi pc trato de ingresar y me sale un cartel en rojo que no es una página confiable, por lo tanto no pude ingresar, de todas formas tampoco tengo usuario y contraseña. Lo que quiero dejar expuesto es si realmente esa es un pagina del gobierno de Mendoza, por qué están brindando mis datos personales a cualquiera que tenga acceso y que tan reales son los datos que aparecen en esa página web. Quiero aclarar además que también hago esta presentación ya que la captación de datos es el paso previo a realizar una estafa, y pueden utilizar mis datos para una infinidad de transacciones en mi nombre. Sin más, a la espera de una respuesta favorable, saludo atte.	TOLEDO RITA CECILIA BEATRIZ	La consulta solicitada no corresponde ser respondida mediante Ley Provincial N° 9.070 de Acceso a la Información Pública, debido a que la consulta es por un tema netamente particular y debería encaminarla por la Coordinación del Sistema de Descuentos dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia. Si la consulta fuese técnica, debería generar su solicitud en la Subdirección de Procesamiento y Liquidación de Haberes dependiente de la Contaduría General de la Provincia.
1441018	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN	Necesitaria que me informe quien es el habilitado municipal del local ubicado en TUYUTI 687, BARRIO UNIMEV, GUAYMALLEN, MENDOZA	CAUNEDO AGUSTIN OMAR	De acuerdo a lo solicitado por el señor Caunedo Agustin Omar, este municipio queda sujeto al Art. 18 ley 9070 inc. e) y j) 2. ya que entiendo que el solicitante puede hacer uso de la información para sus intereses como profesional.
1437767	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	ejercicio 2019 Municipalidad de La Paz. ejercicio 2020 Municipalidad de La Paz.	BLANCO CESAR RAMIRO	TRÁMITE VENCIDO PORQUE EL SOLICITANTE NO CUMPLIÓ CON PRESENTACIÓN DE ACLARATORIA REQUERIDA.
1436264	GOBERNACIÓN	personas que ingresaron a casa de gobierno y reuniones con el gobernador	IBANEZ HECTOR	Respecto de la solicitud se informa que el ingreso de personas a Casa de Gobierno está registrada por las oficinas respectivas que dan turnos para la atención como Ventanilla única o Registro Civil. Respecto de reuniones con el Sr. Gobernador se solicita que en un plazo de 72 horas aclare qué tipo de reuniones y en qué periodo de tiempo, ya que no ha sido solicitado en el Ticket 1436264

1434256	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	Solicitó el sueldo bruto y neto de los jueces de la Suprema Corte de la provincia al mes de marzo y abril y también lo mismo para los equiparados a magistrados que hay en el Poder Judicial. Especificar en cada caso quiénes aportan el Impuesto a las Ganancias. -Cantidad de empleados totales del Poder Judicial distinguiendo entre planta permanente, temporaria y contratos. -Cantidad de ingresos durante el 2020 y áreas en las que fueron designados. (especificar modalidad de contrato) -Cantidad de ingresos durante el 2021 y áreas en las que fueron designados.(especificar modalidad de contrato). CUándo fue el último ingreso por concurso que se realizó en el Poder Judicial.	ALARCON MARISA BELEN	Planta Suprema Corte de Justicia 3379 Cargos 3374 Cargos de Planta Permanente 5 Temporarios Ingresos 2020 - Áreas 7 Personas: 6 cargos de planta permanente, 1 Temporario 1 Dirección de la Mujer 1 Fuero Civil 1 Fuero Familia 2 Fuero Penal de Menores 1 Fuero Laboral 1 Maestranza Ingresos 2021 - Áreas 5 Personas: 3 cargos de planta permanente, 2 Temporarios 1 Fuero de Paz y Contravencional 1 Fuero Familia 1 Fuero Laboral 2 Superintendencia Administrativa Fecha último ingreso por concurso 1/3/2021 Respecto al personal contratado deberá requerirse la información a la Dirección de Contabilidad y Finanzas. Atentamente. Lic. Hugo César Correas Director de Recursos Humanos. Suprema Corte de Justicia
1434019	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Inscripción para obtener acceso al pago de una vivienda	REGULES CARLA REGINA	Buenos días!!! Hemos recibido su pedido de información en relación al acceso a una vivienda social, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.-Desde los años noventa se encuentra descentralizada el acceso a la vivienda social, por cuanto es la Dirección de vivienda de la Municipalidad donde Ud. reside quien debe inscribirlo, para luego evaluarlo y posteriormente priorizarlo en un nuevo emprendimiento habitacional que se construya en su territorio. 2.-Una vez que se genera la priorización se remite la documentación al I.P.V. a los efectos de revisar lo actuado y generar el llamado a licitación pública para la construcción del nuevo barrio. 3.- Asimismo Ud. puede ingresar a nuestra página oficial e informarse de los programas en vigencia, sus características, sus requisitos de ingreso y demás características inherentes a los mismos. 4.- La página oficial del I.P.V. ES: www.ipvmendoza.gov.ar Sin más saludamos a Ud. atentamente.
1433936	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Pólizas Seguro Colectivo de Vida N°50909901734-01 y N°5090-9901754-01	ERICE CARLOS ARTURO	No corresponde pedido según marco normativo de acceso a la información pública.
1431009	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Saber cual es mi situación en la Resolución N° 1255 (del 14/04/21) con 72 años de edad (ya iniciado los trámites de Jubilación) considerado en Grupo de Riesgo por la edad y por enfermedad respiratoria crónica (Bronquitis Crónica), contagiado por COVID en noviembre del 2.020 y vacunado con primera dosis de Spuknik en este mes.	GOMEZ ALFREDO ARTURO	Estimado solicitante , el pedido de información debe tramitarse por las vías correspondientes, ingresar su reclamo por ventanilla única para su debido tratamiento y análisis de su caso en particular con la documentación respaldatoria. Sin otro particular, lo saludo atentamente.-
1428008	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	certificación de antigüedad como docente de primaria en actividad	BIELLI FABIANA MARIA	Buenos días estimada solicitante, la información que se solicita, no corresponde a un pedido de la ley n° 9070, debe hacerse el trámite personalmente mediante ventanilla única solicitando expresamente certificado de antigüedad, sin otro particular , lo saludo atentamente.-
1427321	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	De qué manera se está aplicando la ley en la provincia de Mendoza (qué personas estarán a cargo del proceso de implementación; qué reglas de organización o protocolos se están aplicando en esta etapa de transición; etc) Se tiene en miras la elaboración de un Protocolo particular sobre la IVE, como complementarios a la ley o guía de implementación (ej. donde se establezcan la formalidad de la declaración jurada, consentimiento informado, etc); Qué mecanismos de reclamo / denuncia están previstos desde la provincia ante la eventualidad de incumplimiento de alguno de los puntos de la ley (sea por parte del personal sanitario, establecimiento de salud, farmacias y/u obras sociales). Dados los principios que se deben cumplir y garantizar - desde el momento en que se solicita la interrupción hasta la finalización de los cuidados y atención post-aborto - por el personal sanitario, existe algún programa de formación / capacitación (o se tiene prevista su elaboración) en las universidades de medicina de la provincia y	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdeCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1416178	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	solicito autorizacion de Art 61 PARA LAS 12 HORAS TITULAR, QUE TENGO EN EL CCT 6004 JUANA DE IBARBOUROU,	VEGA ADRIANA SILVIA	Buenos días estimada solicitante, el sistema ticket tiene como finalidad facilitar el acceso a la información pública, por lo tanto su solicitud, es un trámite que debe realizarse de manera personal como cualquier solicitud de licencia, por los medios correspondientes. sin otro particular, lo saludo atentamente.-
1413503	DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	El motivo fundado del traslado del Centro de calle Perú 762 donde históricamente funcionó el Centro Municipal para Personas con Discapacidad hacia la calle Belgrano y Perú en la vieja estación de trenes; 2) El estado de las instalaciones del edificio de la "vieja estación de trenes" para la contención de personas con discapacidad en lo relativo a sanitarios y sus accesos, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las personas que asisten (dificultades motrices, hipoacúsicas, no videntes). 3) Si sabe cuál es el plazo para que se retomen las actividades del Centro Municipal de Capital para Personas con Discapacidad; 4) Si ha tenido algún tipo de comunicación se ha mantenido con los familiares de las personas con discapacidad, luego del cierre del Centro en su lugar de origen.	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	En primer lugar, no corresponde a esta Defensoría emitir una decisión pública que compete a un gobierno local, en el caso, el de Ciudad de Mendoza, se responde al presente con la contestación que en este punto da la Secretaría de Gobierno del Municipio a un pedido de informe realizado por esta Institución de defensa de derechos. A saber: "La no renovación del alquiler del inmueble sito en calle Perú N°762, obedeció a que el estado de la propiedad no era óptima para el desarrollo y seguridad de las personas asistentes a dicho Centro. Las Características observadas se consideraron con el equipo interdisciplinario, compuesto por la Dirección de Obras Públicas y el área de Inclusión y Accesibilidad." 2- Cabe señalar en relación a la pregunta, en la que se menciona a personas como "no videntes" que esta Defensoría entiende desde el marco de los derechos humanos y más específicamente, desde la conceptualización y el nuevo paradigma del modelo social de la discapacidad traído por la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por nuestro País mediante Ley N° 26.378 y de jerarquía Constitucional por Ley N° 27.044, que debe referenciarse a "personas con discapacidad visual", focalizando en el sujeto de derecho en interacción con las barreras que le son socialmente impuestas y no en la incorrecta y a veces peligrosa identificación de la persona con una deficiencia o "falta" como sería la de la visión. Así también se sugiere al consultante, que contemplemos en conjunto más allá de sólo las personas hipoacúsicas, a todas las personas con discapacidad auditiva como concepto y criterio más abarcativo e inclusivo. Mediante inspección realizada por esta Defensoría en la Estación Cultural, se detectan las siguientes deficiencias en las dependencias asignadas al Área de Inclusión y Accesibilidad: humedad en los techos, deterioro en la mampostería, pisos rotos que necesitan restauración. Asimismo, no hay baño accesible para personas que asistieran al lugar, encontrándose sólo uno para hombres y mujeres con 17 peldaños en su único acceso. En relación a dicha situación, se está actuando en pos de remediar la problemática. Respecto a los accesos, el Área tiene determinado un ingreso alternativo por Calle Las Heras que cuenta con accesibilidad. 3- Al respecto, y en literal referencia a la respuesta que daba el Municipio al mencionado pedido de informe realizado por la Defensoría de las Personas con Discapacidad, con verificación mediante inspección, se transmite: "Las actividades del Centro Municipal para Personas con Discapacidad dieron comienzo el 1 de abril en el nuevo espacio del CIC 1 sito en
1413340	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE MENDOZA	1) Informe cuál fue el motivo fundado del traslado del Centro de calle Perú 762 donde históricamente funcionó el Centro Municipal para Personas con Discapacidad hacia la calle Belgrano y Perú en la vieja estación de trenes; 2) Informe cuál es el estado de las instalaciones del edificio de la "vieja estación de trenes" para la contención de personas con discapacidad en lo relativo a sanitarios y sus accesos, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las personas que asisten (dificultades motrices, hipoacúsicas, no videntes). 3) Informe cuál es el plazo para que se retomen las actividades del Centro Municipal de Capital para Personas con Discapacidad; 4) Informe sobre la efectividad del pago de Becas a las personas con discapacidad; 5) Informe sobre planes de su municipio respecto a la atención adecuada de las personas con discapacidad; 6) Informe qué tipo de comunicación se ha mantenido con los familiares de las personas con discapacidad, de haber existido.	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdeCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1412990	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	1) Informe cuál fue el motivo fundado del traslado del Centro de calle Perú 762 donde históricamente funcionó el Centro Municipal para Personas con Discapacidad hacia la calle Belgrano y Perú en la vieja estación de trenes; 2) Informe cuál es el estado de las instalaciones del edificio de la "vieja estación de trenes" para la contención de personas con discapacidad en lo relativo a sanitarios y sus accesos, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las personas que asisten (dificultades motrices, hipoacúsicas, no videntes). 3) Informe cuál es el plazo para que se retomen las actividades del Centro Municipal de Capital para Personas con Discapacidad; 4) Informe sobre la efectividad del pago de Becas a las personas con discapacidad; 5) Informe sobre planes del gobierno provincial respecto a la atención adecuada de las personas con discapacidad; 6) Informe qué acciones de contención han tomado por la pandemia COVID-19	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdeCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing

1412780	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Informe cuál fue el motivo fundado del traslado del Centro de calle Perú 762 donde históricamente funcionó el Centro Municipal para Personas con Discapacidad hacia la calle Belgrano y Perú en la vieja estación de trenes; y cuál es el estado de las instalaciones del edificio de la "vieja estación de trenes" para la contención de personas con discapacidad en lo relativo a sanitarios y sus accesos, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las personas que asisten (dificultades motrices, hipoacúsicas, no videntes)	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HU	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1411459	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	en un urto perdi mis analiticos tanto secundario. como puedo gestionar uno nuevo. Muchas gracias	GATICA FRANCISCO LAUTARO	Buenos días estimado solicitante, una de las finalidades del sistema ticket es el acceso a la información pública. Lo que usted solicita, deberá tramitarlo en el establecimiento educativo donde haya egresado y continuar con el trámite por la vía correspondiente. sin otro particular, lo saludo atentamente.-
1410041	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Hola, me gustaría tener datos estadísticos sobre el balance hídrico de la provincia en los últimos años (o los años para los que haya datos disponibles). Cantidad ofrecida y demandada de agua. Y de ser posible los distintos usos del agua demandada. Desde ya agradezco cualquier información que puedan brindarme. Gracias	YAZLLI MARTINA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1404981	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Solicitud vacunación antigripal	GIMENEZ JOSE DOMINGO	Se informa que este sistema es para solicitud de información pública. Como se ha difundido en los medios de comunicación y portales del Gobierno de Mendoza la inscripción para vacuna antigripal se realiza a través del siguiente link.: https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?VACUNACION_GRIP E
1404930	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Solicitud vacuna antigripal	FUENTES TOMASA JACINTA	Se informa que este sistema es para solicitud de información pública. Como se ha difundido en los medios de comunicación y portales del Gobierno de Mendoza la inscripción para vacuna antigripal se realiza a través del siguiente link.: https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?VACUNACION_GRIP E
1399341	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Necesito información para poder acceder a una vivienda, no cuento con terreno. Solicito requisitos y pasos a seguir en el caso que me pueda inscribir por favor. Gracias!!	SOSA VICTORIA ELIZABETH	buenos días!!! Hemos recibido su pedido de información en relación al acceso a una vivienda social, a lo cual cumplimos en informarlo lo siguiente: 1.-El acceso a una vivienda social se descentralizó desde los años noventa, por cuanto es la Dirección de Vivienda de la Municipalidad donde Ud. reside quien debe inscribir, para luego evaluarla y posteriormente adjudicarla en un nuevo emprendimiento habitacional a construir dentro del territorio de la Municipalidad. 2.-Una vez que se realiza la adjudicación se remiten la documentación al I.P.V. para verificar lo actuado y para realizar el llamado a licitación pública para ejecución del nuevo barrio. 3.-Asimismo Ud. puede ingresar en nuestra página oficial donde podrá informarse de los programas en vigencia, sus características y requisitos para acceder a una vivienda ejecutada con fondos públicos. 4.-La página oficial del I.P.V. ES: www.ipmendoza.gov.ar Sin más saludo a Ud. atentamente.
1398155	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	Solicitud de tratamiento al exp iniciado por la Honorable cámara de Senadores solicitando información respecto a los profesionales bioingenieros. Dicho exp se genera en el 13/11/2019 y el día 14 del mismo mes y año llega a la Dirección de RRHH y desde esa fecha se realizan pases de un lado a otro sin emitir dictamen o informe alguno hasta la fecha (un año y medio) encontrándose aún en esa Dirección.	FERNANDEZ ARTIGUE LORENA PAOLA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1398107	MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO	Estamos tramitando en la Municipalidad de Luján de Cuyo desde 23/12/2020 un pedido de Re Aforo de una obra menor, por un error de Obras Privadas del mismo municipio. No nos dan respuesta y la inacción hace que no podamos comenzar la obra, hemos solicitado 3 pronto despacho y seguimos sin respuesta.	FLAMARIQUE JOSE MANUEL	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1397457	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	Además de los juicios de cuentas que realiza el Tribunal, qué rol juega éste dentro del control de la ejecución de los presupuestos de las distintas reparticiones del Estado? Qué documentos se producen? (que resulten de auditorías y juicios de cuentas)? Podrían facilitar algunos ejemplos de documentos? Cómo interactúa el Tribunal con la Legislatura en materia de rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto de las distintas reparticiones del Estado?	MINETTO JUAN FRANCISCO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1395285	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	Para la Dirección General de Presupuesto: El artículo 36 de la Ley 8706 dice que la Dirección de Presupuesto debe evaluar la ejecución de los presupuestos de las unidades organizativas e informar los resultados trimestralmente a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas Cámaras Legislativas. 1) Quisiera saber si esos documentos efectivamente existen, y si pueden encontrarse en algún sitio web del Estado. De no ser así, quisiera saber si pueden facilitarme los de los últimos dos años. 2) Saber si los anteproyectos de presupuesto de las distintas reparticiones del Estado (que preparan los Directores de Administración) son públicas. De ser así, saber si pueden facilitarme algún ejemplo.	MINETTO JUAN FRANCISCO	Con respecto a la solicitud de información solicitada mediante ticket 1395285, el Ministerio de Hacienda y Finanzas responde: a) Al día de la fecha la Provincia de Mendoza no ha implementado el Presupuesto por Programas (PPP), por ello, el seguimiento que se realiza desde el Ministerio de Hacienda y Finanzas es principalmente financiero. El equipo de la Subsecretaría de Hacienda se encuentra actualmente formulando un plan de trabajo para fortalecer el seguimiento físico del gasto y avanzar hacia la implementación de PPP. Trimestralmente se envía a la Honorable Legislatura la Ejecución Presupuestaria en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal. b) Los anteproyectos de presupuesto se trabajan con los equipos de las diferentes jurisdicciones, constituyendo la información aportada a tal efecto papeles de trabajo (no son públicos). Atentamente
1395057	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	Para la Tesorería: El artículo 58 (inciso o) de la Ley 8706 dice que es competencia de la Tesorería brindar trimestralmente un informe financiero a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas Cámaras Legislativas. Quisiera saber si esos documentos efectivamente existen, y si pueden encontrarse en algún sitio web del Estado. De no ser así, quisiera saber si pueden facilitarme los de los últimos dos años.	MINETTO JUAN FRANCISCO	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1394584	OSEP	Soy paciente con medicación crónica, necesito teléfono y correo electrónico del responsable de planes especiales.	MERCADO CARLOS ALBERTO	En respuesta al ticket de referencia, se pone en conocimiento que el nombre de la funcionaria responsable del Área de Planes Especiales, es la Dra. Rosanna Gonzalez y su correo electrónico es: rosanna.gonzalez@osep.mendoza.gov.ar . Asimismo en la página oficial Web de la Obra Social, se puede obtener información del área. Para mejor proveer se pone a disposición el siguiente contacto de personal del sector: priscila.moreno@osep.mendoza.gov.ar teléfono : 3480418
1390691	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Solicitud el Decreto 834/1981 referente a Loteos y sus modificaciones. Por ejemplo el Decreto 1.027/1.989 modifica su artículo 11, pero no tengo el texto de la última norma y no encuentro el texto actualizado del decreto 834 de 1981	OCHOA CLAUDIO HORACIO	Buenos Días!!!, Hemos recibido su pedido de información en relación al Decreto 834 de 1981, a lo cual cumplimos en informarlo lo siguiente: 1.-Ante todo el Decreto al que Ud. hace mención no tiene que ver con Loteos, por cuanto le sugiero que Ud. se dirija a la Dirección de Catastro de la Provincia de Mendoza, o solicite información al respecto en el área pertinente. 2.-Nosotros no tenemos la información que Ud. requiere. Sin más saludamos a Ud. atentamente. <small>Se solicita: ... se informo monto total de los créditos en virtud de los que se realizan descuentos por bono al Personal Penitenciario Gabriel Federico Jaliff Espinoza</small>
1385027	MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA	Solicitud se informe monto total de los créditos en virtud de los que se realizan descuentos por bono al Personal Penitenciario Gabriel Federico JALIFF ESPINOZA.	LOPEZ DE LA ROSA SANTIAGO	En relación a tal pedido, existen elementos que lo toman improcedente y que relevan a la administración de brindar la información requerida. En primer término, la Ley Nº 9070 dispone en su artículo 18 que "Los sujetos obligados podrán rechazar la solicitud de acceso a la información fundadamente, total o parcialmente, únicamente bajo alguna de las siguientes circunstancias...b) Cuando la información solicitada esté clasificada como secreta o confidencial por las leyes vigentes y sus respectivas reglamentaciones" Por su parte, el Decreto Nº 1208/2018 que tiene por objeto "...regular el Sistema de Códigos de Descuento que faculta al personal de la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo, a pactar con aquellas personas físicas o jurídicas prestadoras de bienes o servicios o que perciban del personal aportes o contribuciones, que tengan concedido el uso de códigos de descuento, el pago de las sumas adeudadas a las mismas mediante descuento directo efectuado por el Gobierno de la Provincia sobre los haberes del personal y su posterior abono a los acreedores." (art. 1º) expresamente dispone en su artículo 14º que "La Provincia de Mendoza y los titulares de Códigos de Descuentos preservarán las condiciones de confidencialidad de los datos o informaciones que registren. Se asegurará un nivel de confidencialidad acorde a la Ley de Acceso a la Información Pública y el Decreto de Descuento de Haberes".
1381557	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	si la tarjeta magnetica número 3.758.124, corresponde y comprende a un viaje realizado en el servicios de la red urbana de pasajeros de Mendoza, y en la Empresa Plumerillo s.r.l.para fecha 20/9/2019	ALONSO NATALIA ERICA	Se rechaza el pedido de información efectuado por este medio en razón de que la información solicitada no reviste el carácter de "información pública" en los términos del art. 2 de la Ley Nº 9070. Atte.

1380109	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	<p>Sueldos de los funcionarios políticos del Departamento General de Irrigación - Año 2021.</p> <p>Detalle de los conceptos y los importes liquidados y pagados mensualmente en lo que va del año en curso y hasta el mensual inmediato anterior a la evacuación del informe, en carácter de remuneraciones, retribuciones, compensaciones y/o viáticos al Superintendente General de Irrigación, los Consejeros del HTA/HCA, el Jefe de Gabinete, Secretarios, Directores, Subdelegados de Aguas, Jefes de Oficinas de Riego, Coordinadores, Asesores y todo otro funcionario con cargo político de confianza o fuera de nivel, cualquiera fuere su denominación, excluido del Escalafón para el Personal del Departamento General de Irrigación, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Denominación del Cargo; 2) Ámbito; 3) Apellido/s y Nombres; 4) DNI y/o CUIL; y 5) Liquidaciones de remuneraciones, retribuciones, compensaciones y/o viáticos, con sus valores brutos y netos, mes por mes. 	ASOC. GREMIAL DE EMPL. Y OBR. DEL DEPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN	<p>Buen día La obligación de la Administración de brindar la información pública en su poder es un principio general aplicable a la información de gestión, y así cabe considerarlo receptado por la Ley N° 9070, denominada como "Ley de Acceso a la Información Pública". No obstante, el acceso estará condicionado según cuál sea el carácter de la información a la que se pretenda acceder según los derechos humanos que esta pueda afectar, que en el caso de los datos personales está particularmente tutelado por la Ley N° 25.326 que protege el derecho humano a la autodeterminación informativa, y que establece los requisitos para el acceso o cesión de los mismos, por lo que previo a la entrega de la información deberá verificarse su cumplimiento. En este caso en particular y en virtud de las pautas fijadas por la propia normativa invocada, puede darse la colisión de derechos enunciada en el párrafo anterior. Si bien existe interés público en conocer la información que haga a la transparencia de los actos de gobierno, deberá buscarse el equilibrio de derechos, pudiendo negarse la existencia de un derecho de acceso a determinados datos aún cuando pertenezcan a un funcionario público y no sean confidenciales, si pueden afectar la seguridad, intimidad o cualquier otro derecho del titular del dato y no existiera proporción entre el riesgo al que se expone al titular del dato y el interés del solicitante. Por lo anterior, con el objetivo superior de conciliar tan elevados intereses, y permitir el acceso a la información requerida, dentro de los términos en los que se considera no afectan el ámbito reservado de cada una de las personas cuyos datos se solicitan, se proporciona la siguiente información (art. 11, inc. 3, punto b, y art. 5º, inc. 2, punto b de la ley 25.326) que puede entregarse libremente, sin necesidad de acreditar interés legítimo, ni consentimiento de la persona titular del dato. Se adjunta planilla .xls con la información solicitada Atentamente,</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing</p>
1380108	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	<p>Sueldos de los funcionarios políticos del Departamento General de Irrigación - Año 2020:</p> <p>Detalle de los conceptos y los importes liquidados y pagados mensualmente en el año 2020, en carácter de remuneraciones, retribuciones, compensaciones y/o viáticos al Superintendente General de Irrigación, los Consejeros del HTA/HCA, el Jefe de Gabinete, Secretarios, Directores, Subdelegados de Aguas, Jefes de Oficinas de Riego, Coordinadores, Asesores y todo otro funcionario con cargo político, de confianza o fuera de nivel, cualquiera fuere su denominación, excluido del Escalafón para el Personal del Departamento General de Irrigación, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Denominación del Cargo; 2) Ámbito; 3) Apellido/s y Nombres; 4) DNI y/o CUIL; y 5) Liquidaciones de remuneraciones, retribuciones, compensaciones y/o viáticos, con sus valores brutos y netos, mes por mes. 	ASOC. GREMIAL DE EMPL. Y OBR. DEL DEPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN	<p>La obligación de la Administración de brindar la información pública en su poder es un principio general aplicable a la información de gestión, y así cabe considerarlo receptado por la Ley N° 9070, denominada como "Ley de Acceso a la Información Pública". No obstante, el acceso estará condicionado según cuál sea el carácter de la información a la que se pretenda acceder según los derechos humanos que esta pueda afectar, que en el caso de los datos personales está particularmente tutelado por la Ley N° 25.326 que protege el derecho humano a la autodeterminación informativa, y que establece los requisitos para el acceso o cesión de los mismos, por lo que previo a la entrega de la información deberá verificarse su cumplimiento. En este caso en particular y en virtud de las pautas fijadas por la propia normativa invocada, puede darse la colisión de derechos enunciada en el párrafo anterior. Si bien existe interés público en conocer la información que haga a la transparencia de los actos de gobierno, deberá buscarse el equilibrio de derechos, pudiendo negarse la existencia de un derecho de acceso a determinados datos aún cuando pertenezcan a un funcionario público y no sean confidenciales, si pueden afectar la seguridad, intimidad o cualquier otro derecho del titular del dato y no existiera proporción entre el riesgo al que se expone al titular del dato y el interés del solicitante. Por lo anterior, con el objetivo superior de conciliar tan elevados intereses, y permitir el acceso a la información requerida, dentro de los términos en los que se considera no afectan el ámbito reservado de cada una de las personas cuyos datos se solicitan, se proporciona la siguiente información (art. 11, inc. 3, punto b, y art. 5º, inc. 2, punto b de la ley 25.326) que puede entregarse libremente, sin necesidad de acreditar interés legítimo, ni consentimiento de la persona titular del dato. Se adjunta planilla .xls con la información solicitada Atentamente,</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing</p>
1380105	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	<p>Sueldos de los funcionarios políticos del Departamento General de Irrigación - Año 2020:</p> <p>Detalle de los conceptos y los importes liquidados y pagados mensualmente en el año 2020, en carácter de remuneraciones, retribuciones, compensaciones y/o viáticos al Superintendente General de Irrigación, los Consejeros del HTA/HCA, el Jefe de Gabinete, Secretarios, Directores, Subdelegados de Aguas, Jefes de Oficinas de Riego, Coordinadores, Asesores y todo otro funcionario con cargo político, de confianza o fuera de nivel, cualquiera fuere su denominación, excluido del Escalafón para el Personal del Departamento General de Irrigación, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Denominación del Cargo; 2) Ámbito; 3) Apellido/s y Nombres; 4) DNI y/o CUIL; y 5) Liquidaciones de remuneraciones, retribuciones, compensaciones y/o viáticos, con sus valores brutos y netos, mes por mes. 	ASOC. GREMIAL DE EMPL. Y OBR. DEL DEPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN	<p>La obligación de la Administración de brindar la información pública en su poder es un principio general aplicable a la información de gestión, y así cabe considerarlo receptado por la Ley N° 9070, denominada como "Ley de Acceso a la Información Pública". No obstante, el acceso estará condicionado según cuál sea el carácter de la información a la que se pretenda acceder según los derechos humanos que esta pueda afectar, que en el caso de los datos personales está particularmente tutelado por la Ley N° 25.326 que protege el derecho humano a la autodeterminación informativa, y que establece los requisitos para el acceso o cesión de los mismos, por lo que previo a la entrega de la información deberá verificarse su cumplimiento. En este caso en particular y en virtud de las pautas fijadas por la propia normativa invocada, puede darse la colisión de derechos enunciada en el párrafo anterior. Si bien existe interés público en conocer la información que haga a la transparencia de los actos de gobierno, deberá buscarse el equilibrio de derechos, pudiendo negarse la existencia de un derecho de acceso a determinados datos aún cuando pertenezcan a un funcionario público y no sean confidenciales, si pueden afectar la seguridad, intimidad o cualquier otro derecho del titular del dato y no existiera proporción entre el riesgo al que se expone al titular del dato y el interés del solicitante. Por lo anterior, con el objetivo superior de conciliar tan elevados intereses, y permitir el acceso a la información requerida, dentro de los términos en los que se considera no afectan el ámbito reservado de cada una de las personas cuyos datos se solicitan, se proporciona la siguiente información (art. 11, inc. 3, punto b, y art. 5º, inc. 2, punto b de la ley 25.326) que puede entregarse libremente, sin necesidad de acreditar interés legítimo, ni consentimiento de la persona titular del dato. Se adjunta planilla .xls con la información solicitada Atentamente,</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing</p>
1380102	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	<p>Sueldos de los funcionarios políticos del Departamento General de Irrigación - Año 2019:</p> <p>Detalle de los conceptos y los importes liquidados y pagados mensualmente en el año 2019, en carácter de remuneraciones, retribuciones, compensaciones y/o viáticos al Superintendente General de Irrigación, los Consejeros del HTA/HCA, el Jefe de Gabinete, Secretarios, Directores, Subdelegados de Aguas, Jefes de Oficinas de Riego, Coordinadores, Asesores y todo otro funcionario con cargo político, de confianza o fuera de nivel, cualquiera fuere su denominación, excluido del Escalafón para el Personal del Departamento General de Irrigación, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Denominación del Cargo; 2) Ámbito; 3) Apellido/s y Nombres; 4) DNI y/o CUIL; y 5) Liquidaciones de remuneraciones, retribuciones, compensaciones y/o viáticos, con sus valores brutos y netos, mes por mes. 	ASOC. GREMIAL DE EMPL. Y OBR. DEL DEPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN	<p>La obligación de la Administración de brindar la información pública en su poder es un principio general aplicable a la información de gestión, y así cabe considerarlo receptado por la Ley N° 9070, denominada como "Ley de Acceso a la Información Pública". No obstante, el acceso estará condicionado según cuál sea el carácter de la información a la que se pretenda acceder según los derechos humanos que esta pueda afectar, que en el caso de los datos personales está particularmente tutelado por la Ley N° 25.326 que protege el derecho humano a la autodeterminación informativa, y que establece los requisitos para el acceso o cesión de los mismos, por lo que previo a la entrega de la información deberá verificarse su cumplimiento. En este caso en particular y en virtud de las pautas fijadas por la propia normativa invocada, puede darse la colisión de derechos enunciada en el párrafo anterior. Si bien existe interés público en conocer la información que haga a la transparencia de los actos de gobierno, deberá buscarse el equilibrio de derechos, pudiendo negarse la existencia de un derecho de acceso a determinados datos aún cuando pertenezcan a un funcionario público y no sean confidenciales, si pueden afectar la seguridad, intimidad o cualquier otro derecho del titular del dato y no existiera proporción entre el riesgo al que se expone al titular del dato y el interés del solicitante. Por lo anterior, con el objetivo superior de conciliar tan elevados intereses, y permitir el acceso a la información requerida, dentro de los términos en los que se considera no afectan el ámbito reservado de cada una de las personas cuyos datos se solicitan, se proporciona la siguiente información (art. 11, inc. 3, punto b, y art. 5º, inc. 2, punto b de la ley 25.326) que puede entregarse libremente, sin necesidad de acreditar interés legítimo, ni consentimiento de la persona titular del dato. Se adjunta planilla .xls con la información solicitada Atentamente,</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing</p>
1380100	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	<p>Pagos por "Viático Inspector" - Inspecciones de Cauces del Río Mendoza - Año 2021:</p> <p>Importes pagados mensualmente por cada una de las Inspecciones de Cauces de la cuenca del Río Mendoza a sus respectivos Inspectores de Cauce en lo que va del año en curso y hasta el mensual inmediato anterior a la evacuación del informe, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre de la Inspección de Cauce; 2) Asociación a la que pertenece o indicación de su carácter de No Asociada; 3) CUIT; 4) Apellido y Nombres del Inspector de Cauce; y 5) Sumas liquidadas y pagadas en concepto de "Viático Inspector", con sus valores brutos y netos, mes por mes. 	ASOC. GREMIAL DE EMPL. Y OBR. DEL DEPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN	<p>Se adjunta lo solicitado. Tener en cuenta que la información volcada en las planillas, ha sido obtenida del SICIA a partir de las registraciones realizadas por los cuentadantes, no pudiendo responsabilizarse el DGI de la veracidad de la misma en lo que respecta a los ejercicios 2020 y 2021 por carecer de la documentación respaldatoria respectiva. Observar además que se responde, en la medida de la existencia de la información, a todos los puntos solicitados, a excepción del punto 5) en lo que respecta a la discriminación en valores brutos y netos, toda vez que de la naturaleza de las sumas percibidas por los inspectores, surge la imposibilidad de realizar tal determinación.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nvEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing</p>
1380095	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	<p>Pagos por "Viático Inspector" - Inspecciones de Cauces del Río Mendoza - Año 2020:</p> <p>Importes pagados mensualmente por cada una de las Inspecciones de Cauces de la cuenca del Río Mendoza a sus respectivos Inspectores de Cauce en el año 2020, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre de la Inspección de Cauce; 2) Asociación a la que pertenece o indicación de su carácter de No Asociada; 3) CUIT; 4) Apellido y Nombres del Inspector de Cauce; y 5) Sumas liquidadas y pagadas en concepto de "Viático Inspector", con sus valores brutos y netos, mes por mes. 	ASOC. GREMIAL DE EMPL. Y OBR. DEL DEPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN	<p>Se adjunta lo solicitado. Tener en cuenta que la información volcada en las planillas, ha sido obtenida del SICIA a partir de las registraciones realizadas por los cuentadantes, no pudiendo responsabilizarse el DGI de la veracidad de la misma en lo que respecta a los ejercicios 2020 y 2021 por carecer de la documentación respaldatoria respectiva. Observar además que se responde, en la medida de la existencia de la información, a todos los puntos solicitados, a excepción del punto 5) en lo que respecta a la discriminación en valores brutos y netos, toda vez que de la naturaleza de las sumas percibidas por los inspectores, surge la imposibilidad de realizar tal determinación.</p>

1380094	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	Pagos por "Viático Inspector" - Inspecciones de Cauces del Río Mendoza - Año 2019: Importes pagados mensualmente por cada una de las Inspecciones de Cauces de la cuenca del Río Mendoza a sus respectivos Inspectores de Cauce en el año 2019, con los siguientes datos: 1) Nombre de la Inspección de Cauce; 2) Asociación a la que pertenece o indicación de su carácter de No Asociada; 3) CUIT; 4) Apellido y Nombres del Inspector de Cauce; y 5) Sumas liquidadas y pagadas en concepto de "Viático Inspector", con sus valores brutos y netos, mes por mes.	ASOC. GREMIAL DE EMPL. Y OBR. DEL DEPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN	Se adjunta lo solicitado. Tener en cuenta que la información volcada en las planillas, ha sido obtenida del SICIJA a partir de las registraciones realizadas por los cuentadantes, no pudiendo responsabilizarse el DGI de la veracidad de la misma en lo que respecta a los ejercicios 2020 y 2021 por carecer de la documentación respaldatoria respectiva. Observar además que se responde, en la medida de la existencia de la información, a todos los puntos solicitados, a excepción del punto 5) en lo que respecta a la discriminación en valores brutos y netos, toda vez que de la naturaleza de las sumas percibidas por los inspectores, surge la imposibilidad de realizar tal determinación.
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1378899	DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE IRRIGACIÓN	Solicitud Detalle Registro de Uso de Agua (RUA) desde el año 2018 inclusive a la fecha. Canal Babacci, Subdelegación Río Atuel. Art. 26 Ley de Aguas, reglamentado por Res.160/64, 286/95 y 323/99 HTA.	MAGGI JORGE OMAR	buen día A fin de responder a su requerimiento, pongo en su conocimiento le recuerdo que las inspecciones de cauce de la provincia fueron reglamentadas mediante ley 6405. Dicha ley expresa en su art.2° que LAS INSPECCIONES DE CAUCES SON PERSONAS DE DERECHO PUBLICO SIN FINES DE LUCRO, GOZARAN DE AUTARQUIA Y PLENA CAPACIDAD PARA ACTUAR EN LOS AMBITOS DEL DERECHO PUBLICO Y PRIVADO. Este funcionario ha puesto en conocimiento de la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, órgano de aplicación de la ley 9070 de acceso a la información pública, que las inspecciones de cauce no están dentro del organigrama del Departamento General de Irrigación, ni son delegaciones o descentralizaciones del mismo, ejerciendo éste solamente funciones de fiscalización de aquellas, por lo cual el Departamento no resulta sujeto obligado por las inspecciones de cauce y tampoco por las asociaciones de inspecciones, por lo cual ante un nuevo requerimiento, deberá dirigirse directamente a la inspección de cauce y solicitar la información que desee mediante el medio más idóneo. No obstante, atento el compromiso del Departamento General de Irrigación con el principio de transparencia, he solicitado a la Asociación del Inspecciones Atuel Superior la información solicitada, la que adjunto a la presente. El Departamento General de Irrigación no es responsable por la exactitud o veracidad de esta información proporcionada. Atentamente, Dr. MIGUEL DABOÑAZ FUNCIONARIO GARANTE DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1375710	MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ	Si el establecimiento PANIFICADORA 4 ESPIGAS, sito RENATO DE LA SANTA N° 61, GODOY CRUZ se encuentra habilitado, desde que fecha, quienes han sido los titulares y quien es el titular actual de la habilitación. Muchas Gracias	CAUNEDO AGUSTIN OMAR	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1375511	DPV - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	Andrea Vera, matrícula profesional 1007, a los fines de entablar demanda por DYP por un accidente ocurrido en calle Rodríguez Peña al 186, solicito información de si dicho domicilio pertenece a la jurisdicción Provincial de Vialidad.	VERA ANDREA CECILIA	La calle Rodríguez Peña de Luzuriaga, Maipú, Mendoza, a la altura 186 pertenece a la red de caminos viales, es la RP N°40
1374815	DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Cómo conseguir una pensión, soy hipoacustica.	MIONI CARLINA DEL VALLE	Buenos Días Carlina! Para iniciar el trámite de una pensión debe solicitar un turno a través de la página de Anses (www.anses.gov.ar) ir a la pestaña de turnos y cargar sus datos. Después le informarán los pasos a seguir.
1372032	ASESORÍA DE GOBIERNO	Vacunacion covid	FUNEZ CORINA	En el día de hoy se envió a la requirente el siguiente email, previa comunicación telefónica. Estimada Sra. Corina Funez: En el día de hoy, a las 9.28 am, hemos tenido una comunicación telefónica con Ud. a efectos de que nos aclarara cuál era la información pública que nos estaba pidiendo en relación a la "Vacunación Covid", aclarándonos que se refiere al turno para vacunarse, señalándole al respecto que esta Asesoría de Gobierno no tiene información sobre el tema y que toda información sobre la vacunación COVID debe pedírsela o consultarla al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. No obstante ello, a continuación le indicamos la web y teléfono para sus consultas sobre el turno de la Vacunación COVID: Para inscripción para vacunarse: https://www.mendoza.gov.ar/vacunacion-covid-19/ Para seguimiento del trámite si ya se ha inscripto: https://www.mendoza.gov.ar/prensa/vacunacion-contra-el-covid-19-en-mendoza/ Telefónicamente al Centro de Contacto Ciudadano de la Provincia de Mendoza, marcando 148. Sin perjuicio de los datos indicados, los cuales se brindaron a modo de colaboración, le reiteramos que esta Asesoría de Gobierno no es competente para informarle lo solicitado.
1371760	IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Me dirijo hacia usted par saber su mi incripcio en el ipv sigue en pie	RODRIGUEZ MARDONI MAGALI EMILCE	Buenos Dias!!! Hemos recibido su pedido de información en relación a la inscripción para una vivienda social, a lo cual cumplimos en informar lo siguiente: 1.- El acceso a una vivienda social se encuentra descentralizado desde los años noventa, por cuanto es la Dirección de Vivienda de la Municipalidad donde Ud. reside, quién debe inscribirlo, para luego evaluarlo y posteriormente priorizarlo en un nuevo emprendimiento habitacional priorizado por la municipalidad para construir dentro de su territorio. 2.- No es el I.P.V. quién inscribe para acceder a una vivienda social. 3.- Asimismo Ud. puede ingresar a nuestra página oficial y visualizar los programas en vigencia, a los efectos de ver sus características, sus requisitos para poder acceder a los mismos. 4.- La página oficial del I.P.V. ES: ipvmendoza.gov.ar Sin más saludos
1370406	MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA	Solicito vacunación covid por ser persona mayor de 60 años	DIAZ LIDIA BEATRIZ	Para acceder a un turno se debe ingresar a https://www.mendoza.gov.ar/vacunacion-covid-19/ Siendo esa la única vía por la que se otorgan turnos de vacunación
1358152	MINISTERIO DE SEGURIDAD	remision de copia de recibos de haberes del Sr. Pablo Leonardo Cuillieri	SOSA MONICA VIVIANA	Por la presente se comunica las vías de contacto para acceder a bonos de sueldo www.mendoza.gov.ar/trabajadorpublico/milegajo Para ello debe cargar sus datos De no ser el titular de la cuenta comunicarse con mrubino@mendoza.gov.ar es el responsable del Área Liquidaciones, de Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad.
1354299	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	NO ME DEJA INSCRIBIRME EN EL PLAN DE VACUNACION PARA MAYORES DE 60 AÑOS	RAINA LAURA ESTELA	Se informa que debe comunicarse por los canales establecidos para la inscripción. Cualquier consulta debe ser canalizada por el 148 de ventanilla única de gobierno o consultar si tienen ayuda la municipalidad de su departamento.
1354224	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	NO ME DEJA INSCRIBIRME EN EL PLAN DE VACUNACION PARA MAYORES DE 60 AÑOS	ARIZU ROBERTO CARLOS	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1340059	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE MENDOZA	Se solicita información sobre el programa OJOS EN ALERTA ejecutado y difundido por el municipio. Solicitamos información sobre: 1) Total presupuesto asignado y ejecutado desde el inicio del programa; 2) Cantidad de suscriptores asociados como CIUDADANOS EN ALERTA al programa referido; 3) premios otorgados y listado de los ciudadanos que percibieron su premio bajo qué reconocimiento, compuesto por qué comisión que evalúa el desempeño; 4) cantidad de denuncias realizadas a través del programa: exitosas, falsas, fallidas, etc.; 5) proveedores asociados al programa, con Razon Social, Responsable asociado al proveedor, monto contratado por año, concurso aplicado para cada contrato; 6) Se solicita también se informe el proceso por el cual se transforma la denuncia en un llamado al 911 o al sistema de seguridad que se involucra en la toma de las denuncias; 7) se pide se informe los tiempos de respuestas, mínimos, aceptables en días hábiles y no hábiles para cada denuncia	DI FRESCO MARIA FLORENCIA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1287135	OSEP	Ticket creado automáticamente partir del Formulario SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA , registro 229966	BARBA JAIME VICTOR	En la solicitud de información pública no se advierte la descripción de la misma. (incompleto)
1284676	OSEP	Ticket creado automáticamente partir del Formulario SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA , registro 227514	LEIVA MARIA ELENA	Se advierte que la solicitud de información pública, no tiene descripción del requerimiento. (incompleto)
1246275	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Completar legajo	CONTRERA TAMARA	Buenos días estimada solicitante, con el fin de poder cumplir en tiempo y forma su ticket, deberá aclarar el alcance de su pedido, especificando cuál es exactamente su pedido de información pública, según lo estipulado en la ley 9070, con el fin de responder su solicitud en forma precisa , completa y fundada. sin otro particular, la saludo atentamente.-

1244214	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	Estoy haciendo reafectación de saldos a favor de Monotributo e Ingresos Brutos en la Pagina de AFIP pero no me reafecta los saldos de Ingresos Brutos . Me pueden indicar que debo hacer para que me devuelvan o compensen esos saldos a favor. Gracias!	ORTEGA HECTOR RICARDO	Se cumple en informar que el Sistema tickets es un canal habilitado para pedido de información Pública regulado por la Ley 9070, no para canalizar trámites que contiene información de carácter privado, no obstante se consultó el presente pedido al Departamento Actividades Económicas, el cual informa que no se computan saldos a favor en MUM, por lo que deberá solicitar el contribuyente la devolución iniciando el expte por la web de ATM : www.atm.mendoza.gov.ar registrándose en la OFICINA VIRTUAL e ingresando en la aplicación
1237696	FISCALÍA DE ESTADO	Se solicita se interceda para exigir información sobre el gasto del gobierno de MENDOZA en la publicidad del PARIS DAKAR en calcamianias en el caso de ORLANDO TERRANOVA JUNIOR que la oficina de ETICA PUBLICA se niega a tramitar arguyendo una falla en el DNI del solicitando que no permiten sea salvado, adjudicando al ciudadano inconvenientes de sistemas de imposible resolución	DI FRESCO MARIA FLORENCIA	Sra Florencia Di Fresco: De acuerdo a lo nomado en el capítulo IV de la Ley 9070, la autoridad de aplicación de la norma es la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública creada por la Ley Provincial N° 8.993. Es por esto, que Fiscalía de Estado no tiene la atribución de conceder para exigir la información que usted refiere. Tampoco este órgano de control posee los datos por usted pedidos en el requerimiento inicial.
1235217	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Conocer la cantidad de docentes hisopados y la plata que representa desde que comenzaron las clases presenciales.	FRANCISCANCEL I SHEILA NIMSI	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1235216	MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	solicito conocer el gasto total en hisopados durante este 2021. Y conocer la cantidad de docentes hisopados y la plata que representa desde que comenzaron las clases presenciales.	FRANCISCANCEL I SHEILA NIMSI	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1234863	DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Si han cambiado la ley Nacional de discapacidad en el transporte público de pasajeros, porque la empresa Andemar niega llevar presentando el certificado CUD	OROZCO SERGIO EDUARDO	Buenos Días Sr. Orozco! Hasta el momento no ha cambiado la legislación con respecto al transporte público de pasajeros. Deberían dejarlo viajar. Cualquier inconveniente, se tiene que dirigir a las oficinas de la CNRT (Comisión Nacional Reguladora del Transporte) que se encuentra ubicada en la Terminal de Mendoza. Si aún así persiste el inconveniente, se puede comunicar con nosotros (Defensoría de las Personas con Discapacidad) al teléfono 4493882 ó WhatsApp 2613862360 .
1232364	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Se solicita se informe el gasto total en términos absolutos en pesos y relativos en porcentaje del presupuesto, detallado por año y proveedor para la totalidad de los ítems asociados al EOPARQUE conocido como el EX ZOOLOGICO	DI FRESCO MARIA FLORENCIA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1227569	MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO	Tendido Eléctrico - Recolección de Residuos - Propiedad Privada	FLAMARIQUE JOSE MANUEL	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1225427	AYSAM - AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA	Certificado modelo de inicio de expediente sanitario (soy estudiante de Ingeniería Civil, y el profesor me ha solicitado este documento para la realización de un Trabajo Practico.)	AZZARONI ROBERTO JUAN	A EFECTOS DE DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD INFORMAMOS QUE EXISTEN DOS TRÁMITES 1. Uno relativo a parcelas de vivienda que son frentistas a redes y solicita conexión. Se adjunta formularios de solicitud de demarcación y de conexión y requisitos. 2. Todos los fraccionamientos, loteos o parcelas que para poder contar con el servicio requieran de una Obra adicional a la mera conexión deben tramitar FACTIBILIDAD. Se adjunta formulario de solicitud de Factibilidad. https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1220429	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	Cra. María Paula Allasino Contadora General de la Provincia S...../.....D Por la presente, me dirijo a usted, con el fin de solicitar el envío del Informe de Publicidad y Propaganda, correspondiente al primer y segundo cuatrimestre de 2019, en formato Excel y consignando la razón social de los proveedores. Actualmente el Informe se encuentra publicado en la página de Información Pública de la Cámara de Diputados pero, su formato pdf y la falta de identificación clara del proveedor (sólo se encuentra el número) ha dificultado el análisis del mismo. A los fines de esclarecer la identidad de los proveedores y sortear la dificultad, hemos contactado al Registro de Proveedores de manera telefónica y por mail. Si bien no han indicado la página https://www.mendoza.gov.ar/compras/proveedores-inscriptos/ como herramienta para esclarecer nuestra dificultad, sólo hemos podido acceder al 10% de las razones sociales. Por esta razón nos vemos obligados a solicitar la información nuev	GORDILLO CLAUDIA LUCRECIA	Sra. Claudia Gordillo Los informes de Contaduría General de la Provincia se encuentran publicados en http://datosabiertos.hodmza.gob.ar/dataset/publicidad-y-propaganda . Saludos cordiales.
1216209	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	NOMINA DE TODOS LOS CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL extendido a Magistrados/funcionarios de ese Poder Judicial	GIUNTA PEDRO JOSE	me dirijo a ud. a fin de dar respuesta a la solicitud realizada a través del presente ticket. Hago saber que la Suprema Corte de Justicia es autoridad de registro de firma digital ante la Secretaría de Modernización de la Nación y ante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información. En razón de ello emite certificados de firma digital a cualquier ciudadano que lo requiera. La firma digital está asociada a una persona (apellido y nombre y CUIL) sin importar el rol que la misma desempeñe. Se le extiende firma digital ya sea en token o remota, a todos los magistrados y funcionarios que lo solicitan como así también a todo abogado, escribano o ciudadano que lo pida. Para saber si una magistrado o funcionario en particular tiene certificado de firma digital deberá consultarse las páginas Web de la Secretaría de Modernización y de la Oficina Nacional de Tecnología de la Información, en el apartado correspondiente a Consulta de trámites, certificados de clave pública emitidos. Los nombres de los magistrados y funcionarios de la Unidad Operativa de la Suprema Corte de Justicia pueden consultarse en la Guía
1207287	AYSAM - AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA	Buen día requiero la comunicación de las acciones tendientes a hacer cesar el daño ambiental en los términos de la Ley Nac 25675, ocasionados por la contaminación del aire, producto de la emisión de olores nauseabundos que se emiten desde la planta de bombeo de líquidos cloacales. Esta planta que se encuentra en la plaza Dr Favarolo, calle Moreno y Petersen, de ciudad de General Alvear. Se han realizados numerosos reclamos a través de los años, sin tener respuesta y esto afecta la calidad de vida de todos los vecinos, que diariamente deben soportar olores que afectan la calidad de vida.	NOGUEROL JORGE ALBERTO	La estación elevadora citada se encuentra en condiciones de operatividad limitadas. En reunión ocurrida en abril de 2019 con personal del IPV, Plan Hábitat, Municipalidad de General Alvear y vecinos de la zona, se propuso el traslado de la estación hacia la plaza del barrio sin lograr el consentimiento de dichos vecinos. En la actualidad AYSAM ha elaborado y presupuestado obras primarias de mejora (colocación de tapas, ventilaciones) y la refuncionalización ha sido informada para el programa de obras 2021-2022.
1207182	CÁMARA DE DIPUTADOS	Informe sobre el cupo laboral otorgado a las personas con discapacidad en esta honorable cámara de diputados de la Provincia de Mendoza. Datos Personales de cada uno de ellos, Lugar de trabajo que ocupan y funciones que desempeñan.	VADILLO MARIO NICOLAS	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1204041	CÁMARA DE SENADORES	A la Bicameral de Seguimiento de las actuaciones en tomo al Covid-19, saber si cuentan con la siguiente información y de ser así compartirla. (Esta misma información ha sido solicitada a la Bicameral ingresandola por Diputados) Para el Período comprendido entre 15 de Marzo 2020 y 31 de diciembre de 2020: 1- ¿Cuáles son las acciones (Proyectos/Programas) de asistencia alimentaria implementados por el Gobierno de Mendoza? 2- En el marco de los mismos conocer: a) ¿Qué y cuánto se compro? b) ¿A quién se le compro? c) ¿Cuánto se le pago por ese alimento al proveedor correspondiente? d) ¿Como se distribuyó ese alimento en el territorio (a que osc, escuela, municipio, hogar, etc... se le entregó que alimento, cuando se le entregó y cuánto se le entregó) b) ¿Cuánto se pago por cada alimento?	FUNDACION NUESTRA MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing

1204027	CÁMARA DE DIPUTADOS	A la Bicameral de Seguimiento de las actuaciones en torno al Covid-19. Conocer si cuentan con la siguiente información y de ser así compartirla. Para el Período comprendido entre 15 de Marzo 2020 y 31 de diciembre de 2020: 1- ¿Cuáles son las acciones (Proyectos/Programas) de asistencia alimentaria implementados por el Gobierno de Mendoza? 2- En el marco de los mismos conocer: a) ¿Qué y cuánto se compro? b) ¿A quién se le compro? c) ¿Cuánto se le pago por ese alimento al proveedor correspondiente? d) ¿Como se distribuyó ese alimento en el territorio (a que osc, escuela, municipio, hogar, etc... se le entrego que alimento, cuando se le entrego y cuánto se le entrego) b) ¿Cuánto se pago por cada alimento?	FUNDACION NUESTRA MENDOZA	Buenos días, me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta final al Ticket 1204027. Destacando que la información que el PE de Mendoza envía a la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de lo relacionado a la Emergencia Covid -19 se enmarca en la Ley 9220. Se remitieron los informes a esta Comisión con fechas 13/05/2020, 19/10/2020 y 3/12/2020, que cuentan con datos centrados principalmente en lo sanitario, ya que representa el esfuerzo mayor en cuanto a los montos invertidos. Adjunto fojas nros 5 y 6 de Nota N° 78-L/2020. Quedo a disposición para remitir más información que se pudiera conseguir en los próximos informes. Saludos cordiales.
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1193381	MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA	Solicito la nómina de empresas que ganaron las licitaciones de obra pública en el período 2015-2020, especificando el tipo de obra y monto de las licitaciones. Se solicita la información sea provista en formato xls. Desde ya muchas gracias. Saludos.	PAZ LOURDES BELEN	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1193353	MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA	Solicito la nómina de escuelas en las que se realizaron obras de mantenimiento y reparación durante el 2021, especificando departamento donde se ubican, número de escuela, tipo de trabajo realizado y monto destinado a la misma. En formato xls. Desde ya muchas gracias.	IZA MARIANA LAYLA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1193346	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	Buenas tardes. Escribo para solicitar las erogaciones provinciales destinadas a pauta oficial entre los años 2015 y 2020. Necesito la información detallando el monto destinado a cada medio de comunicación y en formato xls. Saludos cordiales.	BREITMAN PACHECO LAUTARO JOSE	Sr. Lautaro José Breitman Se informa que lo solicitado se encuentra publicada en el siguiente link http://datosabiertos.hcdmza.gov.ar/dataset/publicidad-y-propaganda Saludos cordiales
1193344	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Solicito el monto en pesos destinado a las escuelas de la Provincia de Mendoza en concepto de fondo escolares (fijo, fondo combustible, fondo calefacción, fondo inicio de clases, fondo de abono de transporte, etc.) para el período de años que va desde el 2010 al 2020 y lo estimado para el 2021 por escuela, departamento, mes y tipo de fondo. También se solicita se especifique el criterio que utiliza la Dirección General de Escuelas para distribuir estos fondos. Si algún dato no puede ser completado, se solicita el resto acompañado de la justificación correspondiente. La información debe enviarse al correo ciecc.cuyo@gmail.com en formato digital .XLSX o .CSV (formato utilizado para el portal de "datos abiertos")	OLMEDO SOSA GABRIEL MARIO	Estimado solicitante, se adjunta a continuación la información solicitada mediante planilla acerca de los fondos destinados a escuelas entre períodos 2010 y 2020 y el estimativo del período 2021. Asimismo, atendiendo a lo solicitado sobre el criterio que utiliza la Dirección General de Escuelas para distribuir estos fondos, se aclara que se mantiene la distribución que se ha sostenido a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta cantidad de alumnos que posee cada establecimiento y el ámbito al cual pertenece. Cabe aclarar que en la planilla no es posible cargar el Departamento al que pertenece cada establecimiento escolar debido a que ese dato no se encuentra habilitado en el Sistema Contable que utiliza la Dirección General de Escuelas. Atentamente.-
				https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1193324	MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA	Solicito la nómina de escuelas en las que se realizaron obras de mantenimiento y reparación durante el 2020, especificando departamento donde se ubican, número de escuela, tipo de trabajo realizado y monto destinado a la misma. En formato xls. Desde ya muchas gracias.	PAZ LOURDES BELEN	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1181530	EMESA - EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	Requiero me envíen el decreto reglamentario de la ley n° 5.518	ESPECHE FRIGERIO JUAN MARTIN	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1165553	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA QUE PRESTAN SERVICIOS EN ATM: Listado de Profesionales de la Agrimensura que a la fecha del informe presta servicios en la Administración Tributaria Mendoza, con los siguientes datos: 1) Apellido/s y Nombres; 2) DNI y/o CUIL; 3) Título Profesional; 4) Matrícula Profesional; 5) Cargo y/o Función; 6) Modalidad de contratación; y 7) Si percibe el Adicional por Incompatibilidad Profesional previsto en el artículo 60 inc. b) de la Ley 5126. Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control. No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1165538	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	EXPEDIENTES DE LOTEO 2021: Listado de Expedientes de Loteo Ingresados al Consejo Provincial de Loteos en el curso del año 2021 (hasta la fecha del informe), con los siguientes datos: 1) Número de expediente; 2) Carátula; 3) Fecha de Inicio; 4) Apellido, Nombres y Número Matrícula del profesional o de los profesionales intervinientes; 5) Estado de Trámite; y 6) Número de Plano de Loteo Visado y fecha de visación, si lo hubiera. Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control. No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Remitido por correo electrónico a solicitante

1165527	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	<p>EXPEDIENTES DE LOTEO 2020:</p> <p>Listado de Expedientes de Loteo Ingresados al Consejo Provincial de Loteos en el año 2020, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de expediente; Carátula; Fecha de Inicio; Apellido, Nombres y Número Matrícula del profesional o de los profesionales intervinientes; Estado de Trámite; y Número de Plano de Loteo Visado y fecha de visación, si lo hubiera. <p>Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control.</p> <p>No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.</p>	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1165517	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	<p>EXPEDIENTES DE LOTEO 2019:</p> <p>Listado de Expedientes de Loteo Ingresados al Consejo Provincial de Loteos en el año 2019, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de expediente; Carátula; Fecha de Inicio; Apellido, Nombres y Número Matrícula del profesional o de los profesionales intervinientes; Estado de Trámite; y Número de Plano de Loteo Visado y fecha de visación, si lo hubiera. <p>Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control.</p> <p>No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.</p>	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1165505	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	<p>EXPEDIENTES DE MENSURA 2021:</p> <p>Listado de Expedientes de Mensura iniciados en la Dirección General de Catastro en el curso del año 2021 (hasta la fecha del informe), con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de expediente; Carátula; Fecha de Inicio; Apellido y Nombres y Número Matrícula del profesional o de los profesionales intervinientes; Estado de Trámite; y Número de Plano Visado y fecha de visación, si lo hubiera. <p>Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control.</p> <p>No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.</p>	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1165489	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	<p>EXPEDIENTES DE MENSURA 2020:</p> <p>Listado de Expedientes de Mensura iniciados en la Dirección General de Catastro en el año 2020, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de expediente; Carátula; Fecha de Inicio; Apellido y Nombres y Número Matrícula del profesional o de los profesionales intervinientes; Estado de Trámite; y Número de Plano Visado y fecha de visación, si lo hubiera. <p>Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control.</p> <p>No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.</p>	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1165479	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	<p>EXPEDIENTES DE MENSURA 2019:</p> <p>Listado de Expedientes de Mensura iniciados en la Dirección General de Catastro en el año 2019, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de expediente; Carátula; Fecha de Inicio; Apellido y Nombres y Número Matrícula del profesional o de los profesionales intervinientes; Estado de Trámite; y Número de Plano Visado y fecha de visación, si lo hubiera. <p>Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control.</p> <p>No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.</p>	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVIEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing

1165407	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	<p>CERTIFICADOS CATASTRALES 2021:</p> <p>Listado de Certificados Catastrales emitidos por la Dirección General de Catastro en el curso del año 2021 (hasta la fecha del informe), con los siguientes datos: 1) Número de Certificado Catastral; 2) Nomenclatura Catastral; 3) Número de visado del Plano de Mensura correspondiente; y 4) Apellido y Nombre, Profesión y Número de Matrícula del Solicitante. Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control.</p> <p>No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.</p>	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1165391	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	<p>CERTIFICADOS CATASTRALES 2020:</p> <p>Listado de Certificados Catastrales emitidos por la Dirección General de Catastro en el año 2020, con los siguientes datos: 1) Número de Certificado Catastral; 2) Nomenclatura Catastral; 3) Número de visado del Plano de Mensura correspondiente; y 4) Apellido y Nombre, Profesión y Número de Matrícula del Solicitante. Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control.</p> <p>No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.</p>	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1165365	ATM - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA	<p>CERTIFICADOS CATASTRALES 2019:</p> <p>Listado de Certificados Catastrales emitidos por la Dirección General de Catastro en el año 2019, con los siguientes datos: 1) Número de Certificado Catastral; 2) Nomenclatura Catastral; 3) Número de visado del Plano de Mensura correspondiente; y 4) Apellido y Nombre, Profesión y Número de Matrícula del Solicitante. Preferentemente en formato digital que permita el cruzamiento de datos para control.</p> <p>No obstante no resultar necesaria la aclaración en los términos de la Ley 9070, se hace saber que el presente pedido de información se encuentra motivada y tiene por finalidad el ejercicio y efectivo cumplimiento de las atribuciones y deberes que competen al Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza por imperio de lo dispuesto en el artículo 24 incisos a), b), d), e), II) y m) de la Ley 5272.</p>	COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Respuesta remitida por correo electrónico
1164759	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	<p>CANTIDAD DE LICENCIAS SOLICITADAS POR DOCENTES VARONES, MUJERES Y TOTAL, DISCRIMINADAS POR ARTICULO, DESDE MARZO DE 2015. En específico: Cantidad de licencias solicitadas por docentes mujeres desde 2015 por cuidado de familiar enfermo. Cantidad de licencias solicitadas por docentes varones desde 2015 por cuidado de familiar enfermo. Cantidad de licencias solicitadas por docentes mujeres desde 2015 por art. 40 ley 5811. Cantidad de licencias solicitadas por docentes varones desde 2015 por art. 40 ley 5811. Cantidad de licencias solicitadas desde 2015 por mujeres embarazadas por art. 40 ley 5811. Cantidad de licencias solicitadas desde 2015 por capacitación por mujeres. Cantidad de licencias solicitadas desde 2015 por capacitación por varones. Cantidad de licencias solicitadas desde 2015 por rendir mesa de examen por mujeres. Cantidad de licencias solicitadas desde 2015 por rendir mesa de examen por varones.</p>	LLULL DARDER ANA JULIA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1164731	DGE -DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	Cantidad de docentes mujeres y varones por nivel. Cantidad de docentes mujeres y varones por edad. Cantidad de docentes mujeres y varones por año o ciclo de la educación primaria. Cantidad de mujeres y varones que ocupan cargos jerárquicos por niveles.	LLULL DARDER ANA JULIA	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing
1105346	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	COPIA DEL ESCALAFON DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA COPIA DE TODA ACORDADA-NORMA DE DESIGNACION EXTRAESCALAFONARIA EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	GIUNTA PEDRO JOSE	<p>Funcionario Garanté Ley 9070 Suprema Corte de Justicia. Lic. Andres Ariza me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la solicitud realizada a través del presente ticket. Los clases que integran el Escalafón del Poder Judicial (Unidad Organizativa de la Suprema Corte de Justicia) son las siguientes: Clases que integran el escalafón del Poder Judicial (Unid. Organiz. Sup. Corte de Justicia) Clase Descripción Clase Categoría 1 SECRETARIO ADMINISTRATIVO Funcionarios y Personal Jerárquico 2 CLASE 02 Funcionarios y Personal Jerárquico 3 INSPECTOR DE JUSTICIA Funcionarios y Personal Jerárquico 4 SECRETARIO DE CAMARA Funcionarios y Personal Jerárquico 5 SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA Funcionarios y Personal Jerárquico 6 JEFE DE DEPARTAMENTO Funcionarios y Personal Jerárquico 7 OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA Funcionarios y Personal Jerárquico 8 OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA Funcionarios y Personal Jerárquico 9 OFICIAL MAYOR Personal Técnico y Administrativo 11 OFICIAL DE PRIMERA Personal Técnico y Administrativo 12 OFICIAL DE SEGUNDA Personal Técnico y Administrativo 13 OFICIAL DE TERCERA Personal Técnico y Administrativo 17 AUXILIAR SUPERIOR Personal de Maestranza y Servicios 18 AUXILIAR MAYOR Personal de Maestranza y Servicios 19 AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO Personal de Maestranza y Servicios 20 AUXILIAR TECNICO Personal de Maestranza y Servicios 21 AUXILIAR DE PRIMERA Personal de Maestranza y Servicios 22 AUXILIAR DE SEGUNDA Personal de Maestranza y Servicios 23 AUXILIAR AYUDANTE Personal de Maestranza y Servicios Respecto a las Acordadas-Normas de designación "extraescafonaria" en los últimos 10 años, hago saber que la guarda de las disposiciones que dicta la Excm. Sala Tercera, está a cargo de la Secretaría Legal y Técnica. Vale aclarar que en los últimos 10 años la Sala Tercera seguramente ha dictado copias de normas de las que se desean copias en formato de escalafón.</p>
1101901	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	<p>1º) COPIA DETALLADA REMUNERACION BRUTA DEL GOBERNADOR y sus componentes a febrero 2021</p> <p>2º) COPIA DETALLADA REMUNERACION BRUTA DEL ASESOR DE GOBIERNO, CONTADOR Y TESORERO DE LA PCIA., FISCAL DE ESTADO, PRESIDENTE Y VOCALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Y su respectiva composición. Especificando toda la normativa vigente en relación a su respectivo calculo, particularmente: a) si se ajusta conforme ley 5811 o siguiendo criterio convenio Magistrados 2008, b) adicionales, c) si les descuentan ganancias o no, y en base a que normativa</p> <p>SOBRE EL CARACTER DE DATOS PUBLICO DE LO REQUERIDO ME REMITO A:</p> <p>CSJN SENTENCIA 01 09 2015 CSJN Exp. Nº 39.019/2014</p> <p>*Stolbizer el Estado Nacional el amparo ley 16.986</p> <p>DICTAMEN DNPDP Nº 9/16 (04/05/2016)</p> <p>RESOLUCION 48/2018 Agencia Acceso Información Pca Criterio Orientador 2</p> <p>MESICIC Recomendaciones 2017 para Argentina que aconseja un sistema centralizado y sistematizado de información que facilite conocer, lo que se está cobrando por parte de cada funcionario y conceptos</p>	GIUNTA PEDRO JOSE	https://drive.google.com/drive/folders/1_M9H6nVEAdoCIGR4x2VH8PHxCuIU1cW?usp=sharing